

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO DE
BACHILLERATO EN PERIODISMO**

**INFLUENCIA DE LOS TÉRMINOS E IMÁGENES DE LA
SECCIÓN DE SUCESOS DE DIARIO EXTRA EN LA
OPINIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE, 2018.**

**MARÍA FERNANDA PORTILLA SÁNCHEZ
TUTOR: MSC. CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES**

**SAN JOSÉ, SEDE ARANJUEZ
MAYO, 2019**

Contenido

Contenido	12
Tablas	17
Resumen Ejecutivo.....	18
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	20
Planteamiento del problema	20
Objetivos	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos	22
Justificación.....	22
Antecedentes	24
Investigaciones internacionales	26
Investigaciones nacionales	27
Proyecciones.....	29
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA.....	30
Periodismo.....	30
Periodismo de sucesos	31
La Nota Periodística	33
Elementos que debe tener una nota periodística.....	34
Título.....	34

Entrada o lead.....	35
Cuerpo.....	36
Cierre o remate.....	36
Imágenes.....	37
La noticia amarillista o sensacionalista.....	38
La Ética en el Periodismo Costarricense.....	39
Artículo 14.....	39
Artículo 15.....	40
Artículo 22.....	40
Artículo 24.....	40
Artículo 25.....	40
Artículo 26.....	41
Derecho de imagen.....	41
Opinión Pública.....	42
Redes Sociales.....	44
Redes sociales en Costa Rica.....	45
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	48
Enfoque.....	48
Enfoque cuantitativo.....	49
Enfoque cualitativo.....	49

Diferencias de los enfoques cualitativo y cuantitativo.....	50
Enfoque mixto	52
Diseño o Método	53
Población y muestra	54
Entrevista	54
Análisis de noticias	55
Grupo focal	58
Unidades de Análisis	58
Instrumentos	61
Entrevista de profundidad.....	61
Análisis de contenido.....	61
Grupo focal	62
Proceso de Recolección de Datos.....	63
Referente institucional.....	64
Diario Extra.....	64
Método de Análisis.....	65
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	66
Entrevistas	67
Unidad de análisis 1: imágenes descriptivas y demostrativas.	67
Unidad de análisis 2: titulares alarmantes.....	69

Unidad de análisis 3: término.	69
Unidad de análisis 4: Impacto.	70
Análisis de contenido.....	71
Noticia de enero.	71
Noticia de febrero.	73
Noticia de marzo.	76
Noticia de abril.....	80
Noticia de mayo.	82
Noticia de junio.....	86
Noticia de julio.....	88
Noticia de agosto.....	91
Noticia de setiembre	94
Noticia de octubre.....	96
Noticia de noviembre.....	98
Noticia de diciembre.....	100
Grupo focal.....	107
Unidad de análisis 4: impacto.....	107
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	125
Recomendaciones.....	126
A la Universidad Internacional de las Américas.....	126

A la dirección de la carrera de periodismo de la Universidad Internacional de las Américas.	126
A los estudiantes de la carrera de periodismo.....	126
A los periodistas en ejercicio.	126
Referencias	128
Apéndices	134
Apéndice A: cuestionario para la primera entrevista de profundidad	134
Apéndice B: primera entrevista de profundidad.....	¡Error! Marcador no definido.
Apéndice C: cuestionario para la segunda entrevista de profundidad.....	136
Apéndice D: segunda entrevista de profundidad.....	136
Apéndice E: cuestionario para la tercera entrevista de profundidad	138
Apéndice F: tercera entrevista de profundidad.....	138
Apéndice G: tabla matriz para realizar el análisis de contenido.....	140
Apéndice H: cuestionario para los grupos focales.....	140

Tablas

Tabla #1. Diferencias de los Enfoques Cualitativo y Cuantitativo.....	50
Tabla #2. Entrevistados.....	53
Tabla #3. Noticias.....	55
Tabla #4. Cuadro de Unidades de Análisis.....	57
Tabla #5. Cuadro de Categorías.....	65
Tabla #6. Noticia de Enero.....	72
Tabla #7. Noticia de Febrero.....	74
Tabla #8. Noticia de Marzo.....	77
Tabla #9. Noticia de Abril.....	80
Tabla #10. Noticia de Mayo.....	84
Tabla #11. Noticia de Junio.....	86
Tabla #12. Noticia de Julio.....	89
Tabla #13. Noticia de Agosto.....	92
Tabla #14. Noticia de Setiembre.....	94
Tabla #15. Noticia de Octubre.....	96
Tabla #16. Noticia de Noviembre.....	98
Tabla #17. Noticia de Diciembre.....	105

Resumen Ejecutivo

El objetivo principal de la presente investigación, se basa en analizar la influencia de los términos e imágenes de la sección de sucesos de *Diario Extra* en la opinión pública costarricense, durante el año 2018, con el fin de mostrar cómo la opinión pública se ve influenciada en muchos casos por términos incorrectos o imágenes y titulares alarmantes, los cuales a pesar de ser utilizados para llamar la atención del lector, en muchas ocasiones son los que utilizan las personas para emitir un criterio sobre la noticia que se les esté dando.

Para poder obtener los resultados de este trabajo, se analizó un total de 12 noticias publicadas por *Diario Extra* durante el año 2018 en su formato digital, las cuales corresponden a una mensual; y a las cuales, según correspondiera, se les detectó titulares alarmantes, términos mal utilizados e imágenes descriptivas y demostrativas.

Además, se entrevistó a dos personas quienes ya ejercen el periodismo en distintas instituciones del Estado, las cuales están ligadas directamente con el campo de los sucesos, para conocer su opinión respecto al uso de términos e imágenes y su influencia en la opinión pública; así como de situaciones especiales en las cuales consideraran qué términos, titulares o imágenes se utilizaron incorrectamente.

Se determinó la opinión pública mediante tres grupos focales, en donde parte de los requisitos para las personas participantes era ser seguidor de *Diario Extra* en su plataforma de Facebook, y en los que se pretendía conocer la opinión que generaban ciertos titulares alarmantes e imágenes descriptivas y demostrativas detectados durante el análisis de noticias antes mencionado.

Por otro lado, para demostrarla razón por la cual *Diario Extra* se enfoca en utilizar titulares alarmantes e imágenes descriptivas y demostrativas en sus noticias de sucesos, se entrevistó a la persona encargada de coordinar esa sección en el medio.

Finalmente, se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones formuladas a partir de los objetivos y de los resultados obtenidos luego de emplear los distintos instrumentos para la recolección de datos; donde se pudo determinar que, *Diario Extra* con el uso de términos e

imágenes en su sección de sucesos, genera una influencia negativa, principalmente de enojo y confusión, en la opinión pública costarricense.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Con el nacimiento de las redes sociales, la difusión de información y noticias ha tenido que llevarse a la actualización; esto debido a que la era digital entró muy en auge y se estima que el periódico impreso pueda llegar a desaparecer. Por eso, todos los medios de comunicación costarricenses y a nivel global han tomado la decisión de también difundir sus informaciones mediante la Web, para así no perder a sus lectores, radio escuchas o audiencia; sus principales críticos.

La finalidad de esta investigación recae en el análisis de la influencia que provocan los términos, titulares e imágenes de la sección de “Sucesos” de *Diario Extra*, en su formato digital, en la opinión pública costarricense durante el 2018. Por lo tanto, para poder adentrar al lector en la problemática de este tema de investigación, en este capítulo se detalla el planteamiento del problema; los objetivos, uno general y cuatro específicos, la justificación, los antecedentes y por último las proyecciones de la investigación.

Planteamiento del problema

En Costa Rica, el ejercicio del periodismo es considerado como el cuarto poder de la República debido a que, aparte de mover masas, las informa y las orienta, por lo que muchas veces son los periodistas a través de sus informaciones, los voceros del pueblo; no obstante, no siempre se realiza un trabajo apegado a la ética profesional que requiere esta profesión.

Hernández (2010) hace hincapié respecto al concepto de periodismo como el cuarto poder cuando dice:

(...)Basan su afirmación en el hecho de que la Prensa viene a representar un papel fiscalizador y de equilibrio entre los tres poderes del Estado, que tradicionalmente evitan controversias entre sí. Además, en que es el vínculo entre los ciudadanos y el Estado y las entidades privadas, porque, por su medio, aquellos pueden dar a conocer sus opiniones y críticas. Es, además, el motor que orienta y mueve a la opinión pública.(párr. 4)

Como bien se menciona, la prensa es quien se encarga de orientar y mover a la opinión pública; por lo tanto, debería hacerse de una manera clara y certera, en donde no exista confusión alguna para los lectores por los términos utilizados a la hora de ofrecer la información.

Contrario a lo que propone una buena e imparcial práctica periodística, es muy común ver noticias amarillistas, en donde su objetivo principal es crear escándalo y subir su número de lectores o visores; en donde sus titulares, que es lo primero que el lector ve, o la noticia en sí, faltan a la verdad o bien a la claridad.

El problema es que; si bien es cierto, la población debería informarse un poco más y leer una noticia por completo o buscar más información al respecto, a veces se basan únicamente en el titular o en las primeras líneas para ejercer criterio sobre algún tema y esto provoca que el costarricense tenga muchas veces un pensamiento equivocado o desconocido de las cosas. Este fenómeno, tiende a aumentar tras la aparición de las redes sociales, las cuales han sido utilizadas por los medios de comunicación para difundir sus noticias y por las personas para divulgar sus opiniones.

Así entonces, Vargas (2014) reafirma lo antes mencionado sobre el poder que han tomado las redes sociales sobre la opinión pública.

Nadie discute el peso y la importancia que tiene la opinión pública, pero en los medios tradicionales de prensa, las personas no tienen toda la posibilidad de hacer sus críticas. Sin embargo, ahora no es necesario contar con un espacio en los artículos de opinión ya que la comunidad ejerce su derecho de manera general en las redes sociales. (p. 6)

Por ende, la pregunta de investigación que surge es la siguiente

¿Cómo influye en la opinión pública costarricense de Facebook el uso de términos, titulares e imágenes en una nota periodística de la sección de “Sucesos” de *Diario Extra* en su formato digital?

Luego de conocer cuál es el principal problema de la presente investigación, basado en la influencia que provoca en la opinión pública el uso de términos e imágenes, se presentarán los objetivos que se sostendrán y desarrollarán a lo largo del documento.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la influencia de los términos e imágenes de la sección de “Sucesos” de *Diario Extra* en la opinión pública costarricense durante el 2018.

Objetivos específicos

Descubrir la razón del uso de imágenes descriptivas y demostrativas en la sección de “Sucesos” de *Diario Extra* digital durante 2018.

Demostrar la razón del uso de titulares alarmantes en las notas de sucesos de *Diario Extra* digital durante 2018.

Comparar la forma incorrecta con la correcta en la que debería utilizarse un término en una noticia.

Conocer el impacto en la opinión pública de Facebook que provoca una noticia al utilizar imágenes descriptivas y demostrativas, titulares alarmantes y términos incorrectos.

Justificación

Al elaborar este trabajo final de investigación se pretende que sea de gran aporte tanto para los estudiantes de periodismo en formación como para los que ya están formados y consolidados; ya que, les ayudará a conocer la influencia que puede tener un medio de comunicación o bien, un comunicador en la opinión pública al no tratar correctamente un término o imagen en una noticia.

Al darse un mal tratamiento de la información, la ética del periodista es la que queda en duda; por lo tanto, su aplicación es imperativa en cualquiera de los campos en los cuales dese

desempeñarse. Así lo afirma Lobo (2016) quien considera que “en lo que respecta al ejercicio del periodismo, ya sea en formato impreso, de televisión, de radio o digital no debería existir o haber diferenciación alguna en cuanto a sus valores en sí.”(p. 35)

Como parte de los beneficios que ofrece dicha investigación se encuentra que no solamente se hará un análisis de lo malo en cuanto a términos utilizados en noticias; sino que también se mostrará la forma correcta en la que debe hacerse; además, se dará a conocer la perspectiva u opinión que le genera a los costarricenses el uso de términos e imágenes indebidos.

Cabe destacar que, en Costa Rica, hay medios de comunicación que se han catalogado como amarillistas, término cuyo significado según la Real Academia Española (2017) es el siguiente “Sensacionalismo, como lo practica la prensa amarilla.”(párr. 1) buscando provocar asombro o escándalo en la audiencia o en su público meta y dejando de lado el interés principal del periodismo que es informar con claridad y objetividad.

Por lo tanto, se destacará la principal razón por la cual los medios de comunicación deciden utilizar titulares e imágenes amarillistas en noticias informativas, muchas veces faltando a la claridad o a la veracidad con su audiencia; donde simplemente buscan escándalo, debate, o asombro en sus redes sociales para obtener más interacción.

Finalmente, dicha investigación ayudará a la audiencia de los medios de comunicación a educarse y a engrandecer su conocimiento en el uso debido de términos y a no dejarse llevar por informaciones amarillistas. Como ejemplo de este último aporte está un titular de *La Nación* del 30 de enero del 2017 el cual dice que “Conductor sospechoso de matar a tres ciclistas queda libre”, titular que enfurece a los lectores de redes sociales; sin embargo, no se indica que esa libertad es bajo medidas cautelares mientras se realiza la investigación correspondiente.

Al ya conocer cuál es la justificación que fundamenta la importancia de la realización de esta investigación; se procederá a conocer los antecedentes, los cuales detallarán los documentos encontrados similares a dicha investigación y además enlazará la historia de las principales temáticas por tratar.

Antecedentes

Cuando se tomó la decisión de cuál sería el tema y objetivo principal de esta investigación, la tarea principal que se planteó fue realizar una búsqueda suficiente de otras investigaciones, artículos y ensayos que tuvieran relación y relevancia con lo que se deseaba investigar; para así conocer con claridad qué es lo que ya se sabe respecto al tema elegido y en qué se debía profundizar.

Sin embargo, antes de conocer cuáles antecedentes se hallaron en esa exhaustiva búsqueda, es importante conocer sobre la historia de las temáticas más relevantes que se van a desarrollar a lo largo de la presente investigación.

Dentro del nacimiento del periodismo, se conoce que uno de los primeros rastros encontrados ligados a esta profesión es la aparición del primer diario llamado *Acta Diurna*, escrito por Julio César en el siglo I antes de Cristo, el cual era tallado en piedra o metal. No obstante, como primera técnica de periodismo escrito también está el periódico, el cual nace como unas “hojas de aviso” en la República de Venecia y las cuales se distribuían en toda Europa, las cuales comprendían alrededor de 8 a 16 páginas y se vendían semanalmente, para informar acerca de temas políticos, pero principalmente sobre movimientos de tropas, asedios y enfrentamientos armados. (Ferreiro, 2018, párr. 2)

Además, Ferreiro (2018) comenta que a finales del siglo XV “aparecieron las primeras [sic] gazetas realizadas en imprenta, que se referían únicamente temas de interés general como las relaciones entre los estados, noticias acerca de la corte, los tipos de cambio de divisas y las guerras.” (párr. 6)

Tras comprender cómo es que nacen los primeros rastros del periodismo, es importante dirigirse al hoy, a la actualidad; en donde la manera de hacer periodismo ha cambiado tanto que muchos periódicos han tenido que dejar de lado las hojas y las impresiones para informar a través de computadoras, celulares y tabletas mediante la publicación en redes sociales y páginas web.

Es específicamente en 1994 cuando aparece GeoCities, la primera red social que se asemeja más a las que existen hoy en día, la cual “tenía una estructura muy dinámica, y apuntaba a que los usuarios se crearan sus propias páginas de internet personales y las alojaran en

diferentes “barrios”, donde podían así interactuar con otras personas que también se encontraban registradas en el sitio.” (Ceballos, 2014, párr. 2)

Sin embargo, el mismo Ceballos (2014) confirma que ya “la primera red social como tal, se fundó hasta 1997” y se conoció como sixdegrees.com, la cual ya no es accesible; y para 2004, se crea Facebook “la red social más grande del mundo.” (párr. 3)

Justamente al ser Facebook una de las redes sociales más grandes del mundo como lo mencionaba Ceballos, es de la que más usuarios tiene y es en ella en donde los medios de comunicación se han dado a la tarea de difundir sus noticias; creando ellos también, su Facebook empresarial para realizar publicaciones bajo el nombre que represente cada medio.

Con el paso de los años y con el crecimiento de usuarios en la red social Facebook, sus funciones fueron cambiando; lo que en un principio fue para hacer amigos virtuales, hoy es una plataforma de conexión entre los medios de comunicación y las personas, en donde los usuarios ven, comparten y hasta comentan día a día las publicaciones de la prensa.

Si bien es cierto, esto se toma en cuenta como opinión pública, esta no nace con la llegada de Facebook, sino que de acuerdo con Cases (2014) es en “el reino de Luis XV el territorio privilegiado donde la opinión pública comienza a penetrar los discursos de los diferentes actores sociopolíticos.” (p. 29)

Y es mediante la opinión pública que según Ferreiro (2018) “en los siglos XVIII y XIX, los líderes políticos se dieron cuenta el gran poder que podían tener las [sic]gazetas para influir en la población y comenzaron a crear periódicos con ideas muy marcadas de facciones, partidos políticos o líderes.” (párr. 6)

Teniendo conocimiento ya, de cómo es que nace y se desarrolla el periodismo, las redes sociales y la opinión pública; se procede a mostrar los trabajos de investigación, ensayos y artículos encontrados, tanto nacionales como internacionales los cuales tienen relación con la presente investigación.

Investigaciones internacionales

Si bien es cierto, las investigaciones que se realizan dentro del territorio nacional son muy buenas, amplias y capaces de ser tomadas en cuenta para sustentar otra investigación; también es necesario mostrarle un panorama más amplio al lector y conocer qué es lo que se ha investigado al respecto en otros países. Por lo tanto, a continuación, se exponen una serie de documentos, artículos, investigaciones y ensayos del ámbito internacional que tienen relación con el tema de la presente investigación.

Si un periodista es enviado a cubrir un proceso judicial o cualquier evento en general, debería informar responsablemente y con total veracidad, con los términos adecuados en cada uno de los casos; para así no incurrir en errores ni en propiciar una mala opinión pública, así lo afirma Gallardo (2000) citado por Ronda y Calero (2000), quien comenta que “para que nuestra justicia nunca esté bajo sospecha, necesitamos mucha y buena información judicial que sea veraz, objetiva, cualificada, desapasionada, responsable y respetuosa con el derecho al honor de toda persona.” (p.10)

Por otro lado, López (2011) en la sección de opinión de un periódico colombiano llamado *Dinero* tituló de la siguiente manera: La justicia y los medios de comunicación; en dicho espacio de opinión, López (2011) expone que:

La administración de justicia, que debería ser un mecanismo para la resolución de conflictos, se volvió inoperante y sujeto de desconfianza, y por ello los enfrentamientos y confrontaciones se trasladaron al escenario de la ‘opinión pública’, donde los comunicadores se vuelven los abogados de las partes y juzgan y enjuician de acuerdo a sus simpatías o a las necesidades del rating. (párr. 9)

Cabe destacar como importante en la mención de López (2011), el hecho de que los comunicadores enjuician de acuerdo a sus conveniencias o necesidades en rating, necesidad que todo medio de comunicación tiene. El juicio lo hacen los medios de comunicación por medio de los titulares, en donde van a crear el primer criterio del lector, quien si no continúa leyendo la noticia se quedará con el juicio que el periodista ofreció en el titular.

Eggington (2011), en un artículo llamado: Consejos para principiantes en el periodismo judicial y publicado en *Media Helping Media* y luego traducido y publicado por IJNet ofrece 13 consejos para abordar temas o procesos judiciales en el día a día periodístico, uno de ellos dice “**Nunca tome partido.** Los argumentos utilizados por los abogados querellantes y la defensa deben ser publicados de una manera imparcial, independientemente de la evidencia y de lo que se dice en la corte.” (párr. 9) Por lo que Eggington (2011) alude o hace un llamado a no tergiversar la información quizá solo para obtener mayor lectura, sin conocer que están influyendo en un incorrecto pensamiento y en la desculturización de los costarricenses.

Finalizado la exposición de investigaciones internacionales relacionadas al tema principal de la presente investigación el cual corresponde a la opinión pública a través de las redes sociales generada por un mal tratamiento de imágenes y términos, se procede a conocer y detallar qué es lo que se ha investigado en el ámbito nacional al respecto.

Investigaciones nacionales

Dentro del territorio nacional, el primer trabajo de investigación por citar hace hincapié en la importancia de la capacitación en el periodismo en donde Martínez (2009) resalta que:

Es indispensable que el periodista, en aras de fortalecer sus conocimientos en distintos ámbitos, reciba y procure la capacitación adecuada, con el fin de realizar coberturas profundas, responsables y por supuesto, apegadas lo máximo posible a la realidad de los hechos. (p. 6)

Se demuestra, entonces, que la capacitación es indispensable para realizar una cobertura periodística de la manera más apegada a la ética; en donde, la información que se vaya a divulgar sea lo más apegada a la realidad posible y no cree confusiones o malos y equivocados criterios en los lectores.

Además, Lázcars (2012) en su tesis para optar por el grado de Licenciatura en Periodismo Social, la cual está relacionada a los juicios paralelos de la prensa y su afectación sobre el imputado y el juez cita a Castro (2005) quien “apunta a que la actuación de los comunicadores debe mantenerse dentro de los márgenes de objetividad y con respeto absoluto del ordenamiento jurídico y, sobre todo, a la dignidad de las personas.”(p. 41) Deja claro entonces,

que un periodista no tiene la potestad de mal informar a la población mediante noticias en donde ponga en duda la dignidad de alguna persona, y destaca que siempre y cuando esta no haya sido condenada en sentencia firme.

Añadiendo a los documentos nacionales, Marín (2012), en una nota informativa sobre la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, en donde se abrió un espacio para la discusión sobre las "Tendencias del Periodismo de Hoy" organizado por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial, la Embajada de los Estados Unidos, el Colegio de Periodistas de Costa Rica y el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX); cita a Walker (2012), periodista estadounidense, quien invita a los medios de comunicación a contar con periodistas especializados cuando dice:

La cobertura diaria le permite conocer las fuentes directas. Es decisión de cada medio si quiere dedicar a una persona en esta labor; sin embargo, las notas saldrían más amplias y detalladas. Entre más información tenga un periodista, entre más entrenamiento, capacitación y especialización, la cobertura es mejor. (párr. 7)

Walker (2012) entonces, invita al nacimiento de un nuevo periodismo en Costa Rica también, en donde el periodista sea un experto en la materia que vaya a cubrir, para que pueda ahondar aún mejor y que le transmita todos sus conocimientos a la audiencia sin caer en un mensaje equívoco o confuso.

Por otro lado, desde el panorama de las redes sociales, Vargas (2014) en su tesis las destaca como generadoras de noticias y comenta que “el poder e influencia social de las redes sociales en el periodismo ha surgido, entonces, como nueva fuente informativa para los periodistas de la nueva era tecnológica.” (p. 5) Deduciendo entonces que, las redes sociales poseen una gran influencia social sobre las personas; por lo tanto, se convierte en un imperativo informar correctamente mediante estas plataformas, para que la audiencia tenga un conocimiento claro y veraz de los hechos, y así puedan crear un criterio, que termina siendo opinión pública, fundamentado en la realidad de los hechos.

Finalmente, Lobo (2016) en su tesis sobre el ejercicio responsable del periodismo, con la cual opta por el grado de Bachillerato en Periodismo, menciona que:

La verificación de la información que publican, el tratamiento de sus fuentes de manera respetuosa y crítica, el ejercicio de sus funciones de manera objetiva y digna, y el correcto manejo, uso responsable y divulgación de la información, pueden contarse entre los aspectos que se esperan de un profesional de la información que ejerce su trabajo de manera responsable. (p. 34)

Lobo (2016) deja constancia de las principales prácticas que un comunicador debe aplicar para cumplir la función de informar responsablemente; de las cuales dependerá la audiencia, el lector y el radio escucha para que una vez procesada la información establezcan y, si lo desean, expongan su propio punto de vista.

Al ya obtener un claro panorama de cuáles son las investigaciones y documentos, tanto nacionales como internacionales, relacionados al tema de esta investigación y, además, al conocer cómo es que surgen históricamente los principales tópicos relacionados con este trabajo, es momento de exponer las proyecciones que guiarán las visiones que se desean cumplir a lo largo de esta investigación.

Proyecciones

Tras la exhaustiva búsqueda de información para dar con los documentos que tuvieran relación temática con dicha investigación, es procedente comunicar cuáles serán las metas propuestas por alcanzar a lo largo del desarrollo y análisis del presente proyecto de graduación para optar por el grado de Bachillerato en Periodismo.

Se pretende, primeramente, extraer del Facebook y la página web de *Diario Extra* una noticia mensual durante el 2018 que funcione para analizar el uso de términos e imágenes, ya que esta es la principal razón de ser de la investigación.

Una vez obtenidas las 12 noticias que puedan sustentar el análisis anual que se pretende realizar, se iniciará la relectura de cada una de ellas para poder detectar y seleccionar las imágenes y términos posiblemente mal empleados para comenzar a buscar su uso correcto.

Además, para pretender descubrir la razón del uso de imágenes descriptivas y demostrativas y titulares alarmantes, se debe preguntar directamente en el medio; por lo que se

desea visitar las instalaciones de *Diario Extra* y consultar a su jefe de redacción la principal finalidad con ellos.

Finalmente, al querer conocer el impacto del uso de términos e imágenes en la sección de “Sucesos” de *Diario Extra*, en su versión digital durante el 2018, en la opinión pública costarricense de Facebook, se realizarán varios grupos focales para conocer la opinión de las personas respecto las noticias analizadas.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

Para poder informar y llegar a la mayoría de quienes fueron sus audiencias desde un inicio, los medios de comunicación han tenido que renovarse y actualizarse y atender a nuevas formas de comunicar. Además, la forma de expresión de las personas ha cambiado, ahora la opinión pública puede manifestarse de distintas maneras que se verán en el desarrollo de esta investigación.

A lo largo de este apartado se pretende esclarecer todos aquellos conceptos que tengan relación directa con el tema de esta investigación: el empleo de términos e imágenes en la sección de “Sucesos” de *Diario Extra* digital y la influencia que provoca en la opinión pública costarricense. Por lo tanto, para su construcción y desarrollo se parte de lo más general hacia lo específico para poder ahondar punto por punto en los distintos conceptos que sustentan este trabajo.

Periodismo

Gabriel García Márquez fue una de las personas que más amó desempeñar el oficio del periodismo y quien hasta el último de sus días se apasionaba por la comunicación, tanto así que sus escrituras se basaban mayoritariamente en temas sobre esta profesión. García (2007) llamó a este trabajo como “el mejor del mundo”. (p. 2)

Y es que ¿cómo no llamarlo así? Si nadie sabe lo que le espera al día siguiente, como puede terminar cubriendo sus temas favoritos ya establecidos desde el día anterior, puede que

suceda un desastre o emergencia y todo lo que ya tenía planeado salir a reportear deba pasar a segundo, tercer y hasta cuarto plano.

Para definir uno de los tantos significados que podrían darle cientos de autores a esta profesión se menciona a Hernández (1949), citado por Filippi (1997) quien dice que “periodismo es el relato e interpretación de los hechos actuales, a la luz de ciertos principios, con el objetivo no solo de informar sino de orientar, día a día, a las personas que viven en sociedad.” (p. 13)

Se entiende que los principios a los que se refiere Hernández en su definición de periodismo anterior, son los principios éticos, los cuales más adelante serán ampliados y los que no solo los comunicadores deberían tener, sino cualquier persona. Por ejemplo, respetar el derecho de imagen de una persona, o acatar la orden de que la identidad de un menor de edad o una persona que ha sido víctima de violación no debe revelarse, entre otros.

Además, como parte de esos principios éticos que menciona Hernández (1949), citado por Filippi (1997), se añaden cualidades del buen periodismo destacando entre ellas la búsqueda de la verdad, al menos en su mayoría; así como la búsqueda de la mayor cantidad de fuentes posibles que, aunque se dificulte su obtención, las logre alcanzar. También se destaca otra cualidad que se refiere a la comprobación de hechos y como opción brinda que el periodista se convierta en un testigo presencial de los acontecimientos importantes. (Garton 2017, párr. 4)

Finalmente, “el buen periodismo trata de contar la historia, de describir, mostrar, explicar y analizar, tan clara y vívidamente como sea posible, haciendo que la materia sea accesible a públicos que de otra forma no la conocerían.” (Garton, 2017, párr. 4)

Teniendo conocimiento entonces, del concepto y de las principales características del periodismo, dicha investigación se adentrará más en el campo respectivo a su temática, los sucesos.

Periodismo de sucesos

Si bien es cierto en el periodismo en sí existen muchas ramas y temáticas, las cuales poseen una cobertura y un tratamiento distinto; para efectos de la presente investigación se

ahondará más en los sucesos, que son el principal tópico de este documento y el cual se ampliará a continuación.

De acuerdo con Hohenberg (1964), citado por Hernández (2004) el periodismo de sucesos corresponde a “aquel que involucra desastres, tormentas, inundaciones, incendios, actos de violencia, robos, captura de sospechosos, investigaciones para la protección de los intereses del público, veredictos en enjuiciamientos criminales importantes o en juicios civiles.” (p. 337)

Destacando entonces, que no únicamente son muertes y hechos violentos los que sale a cubrir un periodista sucesero, sino también tiene a cargo mostrar cómo es que se lleva a cabo la captura de algún sospechoso de cometer un delito o bien de cómo es que lo enjuician; así como la cobertura de delitos que se cometen común y extraordinariamente.

Además, no es cualquiera el que sale a cubrir un suceso, ya que, aunque no siempre se traten de hechos violentos, en su mayoría lo serán; es por eso que el periodista que decida desempeñar su labor dentro de esta rama del periodismo debe poseer ciertas actitudes que lo llevarán a informar de la forma más objetiva posible. Entre las principales actitudes que destacan a un periodista de sucesos es la frialdad, debido a que el observar sangre, un fallecido o cualquier hecho violento, no le causará más deseo que el de informar.

De la pasión que anteriormente se deduce de acuerdo al trabajo que desempeña un periodista, Fonseca (2001) dice que: “En los sucesos, el periodismo se vuelve pasión. Es una de las áreas periodísticas que demanda mayor reporteo intenso en el sitio preciso, persistente y balanceado.” (p. 44)

Expone Fonseca (2001), aún más actitudes que un reportero del campo de los sucesos debería seguir; en este caso la precisión la cual propone específicamente que los datos e información que se vayan a dar a conocer sean 100% correctos y verídicos, la persistencia hace más que todo hincapié a no darse por vencido, a luchar por conseguir cualquier tipo de información por más difícil que sea y por último pero no menos importante, el balance el cual fija principalmente que el periodista muestre siempre las dos caras de la moneda de un hecho y sobre todo que no llegue a inclinarse por ninguna de las partes.

Por otro lado, Ronda y Calero (2000) consideran que la cobertura de estos eventos no es tan fácil como cualquiera pensaría ya que “el periodista trabaja con material sensible, lo que hace más necesario y exigible el rigor, la exactitud y la profesionalidad.” (p. 22)

De los aspectos antes mencionados por los autores, la gran responsabilidad de precisión que se tiene a la hora de comunicar, establece que debe hacerse lo más exacto y apegado a la verdad posible para no incurrir en errores que puedan afectar el entendimiento y la opinión de las personas que ven, escuchan o leen las informaciones.

La nota periodística

Dentro de los géneros periodísticos más reconocidos y destacados a nivel mundial, está la nota periodística que en la mayoría de los medios de comunicación de Costa Rica es la predominante, en la cual se relata un acontecimiento en su mayoría actuales que tiene un valor o una relevancia pública; por ejemplo, una nota que tenga referencia a la afectación de los intereses de un grupo de personas.

Velásquez (2005), citado por Polini (2015) considera a la nota periodística como:

El pilar fundamental y la columna vertebral de los medios de comunicación en la actualidad, ya que si bien es cierto hay otros géneros periodísticos, la nota es la más común y la que más facilidad le brinda tanto al comunicador como al receptor del mensaje. (p. 75)

En este género periodístico, el informante se limita a comunicar únicamente lo que pasó, sin ahondar en sus causas y sus consecuencias, sin emitir criterio o comentario personal alguno; pues los únicos que tienen la potestad de dar su opinión son las fuentes, que serán tratadas más adelante, y por supuesto el lector, que será quien saque sus propias conclusiones mediante lo expuesto por el reportero.

Así lo confirman Leñero y Marín (1986) al decir que: “En la noticia no se dan opiniones... No se dice si le parece justo o injusto, conveniente o no. Se concreta a relatar lo sucedido y permite, así, que cada receptor de su mensaje saque sus propias conclusiones.” (p. 40)

Para poder crear una nota periodística y salir a cubrirla, hay que saber que no todo es noticia, que hay situaciones diarias y comunes que suceden a menudo y que no representan interés público en lo absoluto. Por ejemplo, si un humano come cerdo es algo normal y habitual dentro de lo que cabe; no obstante, si un cerdo llega a comerse a un humano eso si es una noticia, no pasa siempre y es casi imposible.

Respecto a qué es y no es noticia, Leñero y Marín (1986) consideran que “transmite información sobre un hecho actual, desconocido, inédito, de interés general y con determinado valor político ideológico.” (P. 47) Destacando esas características como esenciales para que un periodista valore si lo que está cubriendo es realmente importante y noticioso.

Es importante también conocer los principales elementos que debería tener una nota para ser llamada y utilizada como tal, los cuales se desarrollarán a continuación.

Elementos que debe tener una nota periodística

Como todo género del periodismo, la noticia también debe cumplir y poseer ciertos requisitos para que sea considerada como tal; entre los ya mencionados, la objetividad, la actualidad, entre otros. Sin embargo, también se apega a requisitos estructurales básicos, los cuales serán presentados en la siguiente lista.

Título

Como principal característica de este elemento, se tiene que será el que atraerá o no, depende de su creatividad, al lector, a querer saber más sobre la noticia; esto debido a que es lo primero que está en una noticia informativa. Vargas (1998), citado por Fernández (2013) considera al título como “el gancho que atrae al público.” (p. 75)

Será desde el inicio de una nota periodística, específicamente con su titular, en donde se captive al lector y se le persuade a querer continuar su lectura, no hasta el final porque de eso dependen otros elementos; pero al menos que sienta la necesidad de brincar su lectura hacia el primer párrafo de la nota y enterarse de que se trata.

Leñero y Marín (1986) contextualizan al título como “el grito y la llamada de atención con que los medios anuncian la noticia.” Además, los autores destacan que quien se encargaba de

crear los títulos de las noticias eran los jefes de redacción, acción que ya no se practica; si bien es cierto, los jefes de redacción poseen un papel muy importante, ya no son ellos quienes se encargan de elaborar esta parte de la nota. (p. 60)

A pesar de que hoy en día existen editores en los medios de comunicación, tampoco es función de ellos crear el titular; es el mismo periodista, el que reporta y escribe la nota, quien actualmente se encarga de crear el título de su propia información, la cual va a compartir con los lectores que se sientan atraídos por su buen grito y llamada de atención.

Específicamente en los titulares de las noticias de sucesos, Vargas (1998) citado por Fernández (2013) dice que:

Nos encontramos con que lo expresado en los títulos muchas veces no coincide con el resto de la nota, uno de los errores más frecuentes en ellos es que culpabilizan a los sospechosos, distorsionan los hechos y llaman a la confusión. Además, el autor enfatiza que “se deben evitar títulos que despierten el morbo, que denigren a las personas o que manipulen la opinión del lector.”

Luego de haber tenido claras, la definición y función tan importante que toma el título dentro de una nota informativa, es procedente conocer los demás elementos esenciales que es necesario incluir dentro de la misma para que tome sentido y sea llamativa para el lector.

Entrada o lead.

Como continuación a la principal herramienta de atracción de lectores está la entrada, mejor conocida por los periodistas de la vieja escuela como *lead*, que significa introducir o conducir; en la cual se introduce la noticia y se conocen los principales aspectos de lo ocurrido, esto se realiza comúnmente mediante la respuesta a 6 preguntas básicas que corresponden al ¿qué? ¿quién? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? y finalmente ¿por qué? Leñero y Marín establecen que es:

...donde idealmente se da a conocer lo más sobresaliente del hecho. De este modo, el receptor que no pueda o no quiera asimilar la noticia completa, con leer la entrada queda enterado de lo que ocurrió. A veces es necesario que la entrada abarque una mayor extensión, pero siempre se agota en los primeros párrafos. (1986, p. 60)

Concluyendo entonces que la entrada, además de también invitar a continuar la lectura hasta el final de la nota periodística para obtener más detalles de lo que se esté hablando, debe imperativamente por lo menos resumirse los hechos para quien solo desee leer este apartado conozca de lo que se trata la nota. Como recomendación se propone que para que el lector continúe leyendo, se deje el detalle del relato para el siguiente párrafo denominado cuerpo.

Cuerpo

En esta parte de la noticia periodística se comienza a ahondar en los detalles los cuales, según la pirámide invertida establece jerarquías de información; se presentarán de mayor a menor importancia. En el cuerpo de la noticia, el orden cronológico no será predominante, ya que como se mencionó anteriormente existen jerarquías a la hora de colocar la información.

Confirmando lo anterior, Leñero y Marín (1986) dicen que “El cuerpo es el desarrollo de la noticia dada a conocer por la cabeza, los sumarios y la entrada... Lo más sobresaliente del hecho debe quedar siempre en la entrada, lo menos importante, hacia el final.” (p. 60)

Adicionalmente, en el cuerpo de la noticia es importante la inclusión de las fuentes, quienes son el principal recurso de información primaria y los que relatan o brindan declaraciones ante la entrevista o preguntas realizadas por el periodista sobre el tema que se esté tratando dentro de la noticia; para ser agregados como menciones textuales de lo que refieran.

Respecto a las fuentes Fonseca (2001) dice que “el reporteo directo en las fuentes permite a los periodistas conocer de primera mano-de gente, instituciones o documentos- el manejo fluido de información, y les facilita la precisión, el detalle, la descripción, la interpretación o profundidad en sus trabajos.” (p. 22)

Es importante aclarar que hay fuentes primarias que son las personas, pero que también existen las fuentes secundarias las cuales corresponden a documentos, libros, revistas y todo escrito que pueda aportar información.

Cierre o remate.

Como último, pero nunca menos importante de los requisitos básicos estructurales de una nota informativa, está el cierre o remate, en el cual el periodista debe concluir su información

siempre apegado a la objetividad, ya sea con algún detalle que hizo falta por mencionar; o bien, en manera de resumen.

Como característica central de esta parte de la nota informativa se tiene la inclusión de “un dato secundario pero concluyente, de tal manera que al lector le parezca natural que allí termine la noticia que acaba de conocer.” (Leñero y Marín, 1986, p. 61)

Por lo tanto, si desde el inicio, con el título, el lector logró cautivarse y continuar con su lectura, es casi seguro que llegue hasta el cierre; por lo que no debe causarle decepción y arrepentimiento en él de haber leído la nota completa, por el contrario, se debe en el cierre aportar algo más para que concluya su conocimiento del hecho de manera satisfecha.

Imágenes.

Otra de las partes importantes que no se debe pasar por alto son las imágenes, esto debido a que el lector siempre va a querer tener una evidencia visual de lo que le estén contando, para muchas veces ubicarse en tiempo y espacio.

Sobre el uso de imágenes Rivas (2015) dice que:

En el periodismo cada vez más visual de nuestros días es habitual la aparición de conflictos éticos por la colisión del derecho de la información y el derecho a la intimidad, particularmente en la utilización de imágenes que pertenecen a esta última esfera. Se trata de dos derechos fundamentales, recogidos como tales por la Constitución española. (párr. 3)

Justamente por la violación a estos dos derechos fundamentales es que la prensa muchas veces se ve involucrada en procesos penales debido a que las fotografías que algunos medios de comunicación comparten con sus audiencias van más allá de la intención de querer informar y, por lo tanto, proponen e incitan al morbo y al escándalo, por lo que se juega además con el dolor de las personas según el caso lo requiera.

Con esta pequeña alusión a la causa del morbo y escándalo en las personas, se introduce el tema de las noticias amarillistas que será explicado a continuación.

La noticia amarillista o sensacionalista

Para adentrarse en lo que realmente causa una noticia considerada amarillista o sensacionalista es importante primero conocer su concepto; “apelación al morbo provocado por el sufrimiento.” (Carratalá, 2015, p. 18)

De la anterior definición se destaca que los medios de comunicación de Costa Rica, lejos de querer causar una gran sensación se guindan del sensacionalismo para obtener mayor lectura e interacción si de redes sociales se trata; lo que por supuesto les genera una ganancia.

Además, Montoya (2007), citado por Polini (2015) hace referencia a que:

El asombro es una cualidad propia de la naturaleza humana y el sensacionalismo, como estrategia de información, busca las estructuras neurológicas que se alimentan de lo poco casual, de la expectativa y de la novedad, todo esto se debate en la cotidianidad y la curiosidad. (p. 80)

Dentro del aspecto amarillista, no solo se encuentra la inclusión de títulos de este tipo; cuya principal función es causar asombro o escándalo; sino también están las imágenes incluidas en las notas periodísticas con el fin de causar morbo. Por ejemplo, en un accidente de tránsito una persona sufre la amputación de una de sus extremidades y un medio decide incluir específica y demostrativamente la fotografía de ese momento, sin censura y sin compasión.

Un claro ejemplo de amarillismo o sensacionalismo es un titular de *Diario Extra* del 15 de marzo del 2018 el cual dice lo siguiente “Sueltan 1.480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas” con lo cual efectivamente se quiere crear un escándalo en el público, pero sobretodo no se menciona nunca bajo qué condiciones se realiza. Por lo tanto, alguien que lee únicamente ese titular será escandalizado.

Este tipo de noticias son producidas por personas que no están apegadas 100% a la ética que impera la profesión; es por eso que resulta importante conocer cuáles son los códigos de ética que rigen a los periodistas de nuestro país, y que se citarán a continuación.

La ética en el periodismo costarricense

La ética se basa principalmente en el cumplimiento de normas establecidas ya sea por organizaciones nacionales o internacionales en donde se indique cuáles serán los principios básicos que regirían una profesión en cuanto a sus acciones por desempeñar; en este caso de la ética periodística se puede decir que:

El código de ética exige de la discusión y reflexión reposada de expertos en periodismo y derecho a través de la cual se logren perfilar contenidos, reglas y procedimientos básicos que permitan la cobertura de estos hechos con una dimensión mucho más apegada a principios como el respeto a la dignidad de las personas, deberes y derechos del periodista y del informante, libertad, acceso a la información, veracidad, respeto a las diferencias y/o sensibilidad de género. (Vargas, 1997 citado por Fernández, 2013, p. 79)

Para adentrarse en conocer la regulación que reciben los profesionales colegiados en la carrera de Periodismo en Costa Rica hay que conocer realmente los códigos de ética que los rigen; dentro de ellos, los que el Colegio de Periodistas de Costa Rica (Colper) creó en 2011, en donde en un apartado específico se les indica a los periodistas costarricenses el correcto tratamiento de la información para no incurrir en la afectación de la vida de las personas.

“El periodista reconocerá el derecho de las personas a la privacidad e intimidad especialmente en casos de tragedia o dolor, crimen, violencia o explotación sexual” (Colper, 2011, p. 24)

Con esa frase se introduce la mención de los artículos más importantes en el Código de Ética del Colper (2011) dirigidos específicamente a quienes desempeñan la labor periodística:

Artículo 14

Dice que la responsabilidad de todo comunicador es indicar la fuente de donde obtuvo la información y en el caso que sea necesario respetar la confidencialidad de aquella. Principalmente porque si en algún momento alguien solicita que sus declaraciones sean confidenciales es porque seguramente corre algún riesgo, y si el periodista incurre en el error de revelarla podría causarle represalias a la persona. (Colper, 2011, p. 22)

Artículo 15

Solicita que no se explote la imagen ni los atributos físicos de una persona como mercancía, ni como estrategia para manipular a la audiencia. Concluyendo de este artículo que, hay imágenes que manipulan a la audiencia mediante su amarillismo, lo que efectivamente es lo que se intenta desaparecer. (Colper, 2011, p. 22)

Artículo 22

Indica que quien ejerza el periodismo como profesión deberán hacerlo con vocación; entendiendo que más allá de los intereses que pueda tener el comunicador, debe brindarse como un servicio público, visto desde la perspectiva de que lo que decida informarse debe apegarse al oportunismo, el equilibrio y la veracidad.(Colper, 2011, p. 24)

Concluyendo entonces que es necesario mediante el equilibrio mostrar las contrapartes de la noticia y sus respectivos criterios; además, de asegurarse siempre que lo que se está informando está apegado a la verdad y que no se está incurriendo en el error de que; por querer sacar la primicia de la noticia, se brinden datos erróneos.

Artículo 24

Este artículo menciona que el periodista a la hora de acudir a solicitar información, debe realizarlo de manera respetuosa; respetando el dolor ajeno, la privacidad y la intimidad.

Cabe destacar que en cualquiera de los casos que un reportero desee obtener información de una fuente debe hacerlo con respeto; sin importar la ocasión o la información que quiera obtenerse. Un ejemplo en el cual el respeto debe ser imperativo es cuando ha fallecido una persona y se acude a la madre o a un familiar cercano para entrevistarlo, irrespetando el dolor ajeno que se vive en ese momento. (Colper, 2011, p. 24)

Artículo 25

Se prohíbe la reproducción de estereotipos de cualquier naturaleza, además de la discriminación de las personas por alguna razón. En este caso un ejemplo que cabe destacar es el de la nacionalidad de una persona para relacionarla con hecho delictivo; creando el estereotipo de

que todas las personas de la misma nacionalidad se dedican a realizar esa actividad. (Colper, 2011, p. 24)

Artículo 26

En este último artículo dirigido a los reporteros, el Colegio de Periodistas de Costa Rica pide “no elaborar informaciones fuera de contexto o tendenciosas, que puedan inducir a engaño.” (p. 24)

Concluyendo entonces que, si el periodista se apega a estas normas distribuidas en varios artículos de un código de ética costarricense, no incurrirá en error alguno y hará bien su trabajo; apegado a los principios que lo rigen.

Finalmente, como llamado a aquellos periodistas que quisieran hacer caso omiso a las indicaciones del Colper, el artículo 20 hace énfasis a que ninguno de los agremiados podrá alegar desconocimiento de este código. (p. 23)

Por otro lado, el respeto a los derechos humanos también es parte de la ética que debería considerar seguir un reportero; ya que según Lázcars (2012) son derechos que todas las personas poseen y son “irrenunciables, imprescriptibles y no pueden ser objeto de prestación dineraria o pecuniaria.” (p. 46)

Parte de los derechos que mencionaba Lázcars (2012) son los conocidos y establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como los derechos fundamentales de las personas; los cuales De Diego (2015) cree que “son una manifestación esencial de la privacidad; pues la esfera privada precisa del reconocimiento de unos derechos que preserven el espacio personal de libertad que supone.” (p. 63) Uno de los derechos fundamentales más importantes se describe a continuación.

Derecho de imagen

Como ya antes se mencionaba, el ser humano posee una serie de derechos fundamentales, los cuales son irrenunciables e imprescriptibles; sin embargo, los medios de comunicación muchas veces caen en la tentación de violentarlos con la finalidad, en la mayoría de casos, de obtener mayor audiencia o producir morbo.

No obstante, Flores (2018) dice que “el derecho a la imagen personal es un derecho de la personalidad, que faculta a la persona para impedir que su apariencia física sea reproducida sin su consentimiento.” (párr. 2) Lo que quiere decir, que cualquier persona tiene la facultad de exigir que su imagen no sea captada o reproducida, en este caso por un medio de comunicación.

Flores (2018) complementa esta idea al afirmar que:

La jurisprudencia francesa hizo contribuciones importantes, al vincular el derecho a la imagen personal y familiar con los familiares con los sufrimientos que puede sentir un familiar cuando se divulga la imagen de un integrante de su familia en el hecho de muerte... (párr. 3)

Es justamente la situación antes mencionada uno de los más frecuentes errores en los que a veces los medios de comunicación incurren, por el afán o necesidad de alimentar el morbo de sus audiencias.

Tras conocer cómo es que se rige la ética periodística en Costa Rica, se procede al tratamiento de la opinión pública; la cual podría convertirse en una influencia errónea si la ética no es tratada con total apego a las normas que la rigen.

Opinión pública

La opinión pública tiene muchos puntos de abordaje; sin embargo, Calzadilla (1999), citado por Climent (2017) considera que hay premisas necesarias en la formación de la opinión pública las cuales corresponden a “la libertad de expresión de pensamientos, ideas y opiniones, así como la difusión de las mismas y de las noticias relativas a los asuntos públicos”. (p. 243) Dejando claro entonces que, para que se trate de opinión pública debe ser referente a temas de interés público, los cuales generen afectación a un grupo o a toda la población en general.

Además, en el mismo artículo Climent (2017) hace una aclaración muy importante para tomar en cuenta la cual dice lo siguiente “No puede ni debe confundirse este concepto, “interés público”, con el “interés del público”, el cual responde al interés malsano de un sector de la población por las vidas privadas ajenas o por el simple morbo.” (p. 244)

Obviando entonces que el interés del público es muchas veces complacido por los medios de comunicación amarillistas que le apuestan al morbo y al alarmismo como principal herramienta de atracción de público.

Para que una información sea considerada de interés público y por ende apta para la opinión del mismo, debe ser presentada de la manera más objetiva e imparcial posible, mostrando todas las contrapartes presentes; para que así el lector, televidente o radioescucha mediante su propio análisis decida por cuál de todas las partes se va a inclinar. Explica Climente (2017) que:

Convendremos, consecuentemente en que el Estado estará legitimado para intervenir cuando tenga como finalidad avalar el pluralismo informativo, puesto que solo así se podrá garantizar tanto la formación de una conciencia individual libre, requisito inexcusable para un libre desarrollo de la personalidad, como la formación de una verdadera opinión pública libre. p. 247)

Por lo tanto, si no hay una pluralidad de medios de comunicación en una nación la opinión pública puede verse tergiversada por los pocos que hayan, ya que cuando esto ocurre en la mayoría de las ocasiones es porque varios medios de comunicación son de un mismo dueño; y por lo tanto las informaciones y lo que se diga de ellas son 100% manipulables.

Calzadilla (1999), citado por Climent (2017) hace alusión a que el pluralismo puede manifestarse de dos formas: la primera de ellas es como pluralismo externo que se obtiene “garantizando la existencia de varios medios de comunicación con líneas editoriales diferentes” o sino, el pluralismo interno que se logra “garantizando que, en cada medio, con independencia de su orientación ideológica, se dé cabida a toda clase de opiniones” (p. 248); ambos con el único fin de que la opinión pública sea realmente expresada bajo la veracidad y la claridad.

Al ser la opinión pública la forma de que una persona expresa sus pensamientos o criterios respecto a situaciones de relevancia pública, en este caso ligándolo a este trabajo de investigación corresponde a una nota informativa, esta persona bien puede manifestarse mediante distintos canales; ya sea mediante el voto, el cual es considerado una de las mayores formas de expresión de la opinión pública, o bien a través de señas, expresiones, textos y finalmente como instrumento más actual, por medio de las redes sociales.

Redes sociales

Como ya antes se mencionó, hay muchas maneras de expresar la opinión pública; sin embargo, al estar este trabajo relacionado específicamente a la opinión de los costarricenses mediante la red social Facebook, se considera importante conocer el papel que juegan estas plataformas en la opinión del país.

Quesada (2012) citado por Vargas (2014) demostró que:

[...] los usuarios de redes sociales que se encuentran activos y que con frecuencia emiten posts y tweets sobre la cuenta y el muro de Noticias Repretel, quieren ser escuchados y ser tomados en cuenta como ciudadanos que hacen valer su derecho de libre expresión y de compromiso con la sociedad. (p. 7)

Aclarando que Noticias Repretel es un medio de comunicación costarricense, entonces se puede destacar del estudio realizado por Quesada que la opinión pública de las redes sociales de Costa Rica también se ha convertido para los medios de comunicación en una solicitud de atención y escucha por parte de las audiencias.

Asimismo, Segura (2014), citado por Vargas (2014) considera que “el manejo que se le dé a las redes sociales debe ser el adecuado a fin de mantener a los oyentes e incentivarlos a que visiten y comenten en las redes”. (p. 8) Dejando claro que en la actualidad la interacción de las audiencias en las redes sociales es muy importante para los medios de comunicación.

Por otro lado, para una mejor comprensión, es importante conocer el término de interacción. Barud (2016) explica que “en plataformas como Facebook, la interacción es parte del algoritmo que determina la visibilidad de tu contenido. Aun cuando las noticias se ordenen de forma cronológica, la interacción significa contenido más compartido y un mayor alcance.” (párr. 3)

Sin embargo, para que la interacción, la cual muchas veces se convierte en opinión pública sea realmente provechosa y que aporte criterios de gran interés, los medios de comunicación tienen la tarea de comunicar veraz y precisamente. De lo contrario, las opiniones

públicas que se llegarán a producir serán imprecisas, lo cual afecta evidentemente la emisión de criterio y pensamiento que las personas tienen derecho de hacer.

Sobre ese aporte se refiere Viquez (2010), citada por Vargas (2014) que los usuarios de otro medio de comunicación de Costa Rica aportan a la forma y al contenido de las publicaciones de ese medio, “los usuarios del perfil de nación.com en Facebook reciben importante información por parte del medio y les permite interactuar entre ellos mismos facilitándoles las herramientas para lograr un aporte a la forma y contenido de las publicaciones.” (p. 9)

Tras la conceptualización de las redes sociales de forma general, es necesario conocer el funcionamiento y la utilización de las redes sociales a lo interno del territorio nacional, lo cual será tratado a continuación.

Redes sociales en Costa Rica

Desde la llegada de las redes sociales a Costa Rica, cada vez son más los usuarios, sin importar la edad, que se suscriben a estas plataformas de interacción con diferentes finalidades; una de ellas, informarse de lo que pasa en el mundo mediante las noticias que los medios de comunicación comparten.

De acuerdo con un artículo llamado Usuarios y Uso de Redes Sociales en Costa Rica escrito por Reyes (2016) se dice que “Costa Rica ha adoptado el uso de redes sociales de una forma acelerada, creciendo al mismo tiempo que crecen sus cifras de penetración de internet.” (párr. 3)

La llegada de las redes sociales a Costa Rica casi en conjunto con las redes móviles y las de internet inalámbrico, ha producido que, gran mayoría de quienes viven en este país tengan al menos una red social. Además, para muchas de las personas adultas mayores a quienes se les ha dificultado el hecho de tener que adaptarse a estas nuevas tecnologías, tampoco ha sido un impedimento aprender cómo se maneja una red social.

Tanto ha avanzado Costa Rica en materia de internet que la Superintendencia de Telecomunicaciones [SUTEL] a través del Fondo Nacional de Telecomunicaciones [FONATEL] pretende “proveer una red nacional de banda ancha de acceso gratuito al servicio de internet. Vía

WiFi en espacios públicos de los principales distritos de los cantones seleccionados.” (SUTEL, 2017, párr. 1). “Según reporta Central America Data, dicha entidad estaría invirtiendo US\$45 Millones en la implementación de internet de 100 MB en espacios públicos como plazas, parques, estaciones, etc.”(Reyes, 2016, párr. 9)

Lo que evidentemente ha facilitado y fomentado que cada vez más personas sean las que deciden crearse una red social, ya sea para interactuar con sus amigos y familia o bien, para enterarse de las novedades que pasan tanto a nivel nacional como internacional.

Específicamente la red social Facebook es una de las más conocidas y usadas en Costa Rica, la cual según Reyes (2016) se posiciona en segundo lugar respecto a los demás países de la región, por el criterio de ingresos desde un dispositivo móvil a esta aplicación; ya sea tableta, celular o computadora portátil. (párr. 18)

A pesar de que las redes sociales en su mayoría de casos son utilizadas para ponerse en contacto con otras personas, los usuarios también las utilizan para enterarse de las noticias que pasan a nivel nacional e internacional; ya que, debido a la llegada del internet y las redes sociales, la mayoría de medios de comunicación han tenido que evolucionar y crearse un perfil o página en ellas para mantener su audiencia, pero esta vez desde otra plataforma.

Debido a lo antes mencionado, y establecido también que las redes sociales sirven como punto de interacción, los medios de comunicación ahora son vigilados más de cerca; ya que, con un solo clic, un usuario puede enterarse de lo que postea, además de tener la posibilidad de comentarlo y compartirlo en su propio perfil.

Para finalizar, es necesario conocer el significado de impacto, el cual según Libera (2007) corresponde al “efecto de una acción”. (párr. 8)

Ya sea que el impacto de la noticia sea positivo o negativo, el comentario que genere cualquier usuario sobre alguna noticia publicada por un medio en las redes sociales podrá ser tomado como opinión pública, esto porque se supone que los medios de comunicación realizan notas periodísticas que contienen un interés público y, por lo tanto, los comentarios generados en ellas serán opinión pública.

Al finalizar con el conocimiento de los principales tópicos que fueron establecidos para efectos de esta investigación, es importante destacar que serán los que orienten y fundamenten el desarrollo de los siguientes capítulos, los cuales serán tratados en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

A lo largo de este apartado, se desarrolla en detalle cómo se va a llevar a cabo dicha investigación; mencionando cuál es el enfoque que la dirige, el diseño y el método que se acogerán, la población que se tiene y su muestra y por último las unidades de análisis. Todas ellas se ampliarán con la finalidad de que quien lea este proyecto, conozca cómo será que se llegará a los resultados y conclusiones obtenidas, definidas inicialmente en los objetivos.

Respecto al proceso de investigación Sabino (1992) citado por Vargas (2014) dice que:

El método científico, por lo tanto, es el procedimiento o conjunto de procedimientos que se utilizan para obtener conocimientos científicos, el modelo de trabajo o secuencia lógica que orienta la investigación científica. El estudio del método o de los métodos, si se quiere dar al concepto un alcance más general se denomina metodología, y abarca la justificación y la discusión de su lógica interior, el análisis de los diversos procedimientos concretos que se emplean en las investigaciones y la discusión acerca de sus características, cualidades y debilidades. (p. 16)

A continuación, se presenta y describe este capítulo de investigación, el cual será fundamental para lo que resta del trabajo, ya que a lo largo de este apartado se definirá cuáles serán los instrumentos y el método que se va a utilizar para la recolección de información, análisis de datos y procedimientos que son específicos del capítulo que se desarrollará a continuación.

Enfoque

Todas las investigaciones siempre deben estar guiadas por un enfoque, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto. Por lo tanto, a continuación, se definirán los tres tipos de enfoque y posteriormente se seleccionará uno de ellos, el cual definirá el tipo de investigación que se realizará para analizar la influencia que provoca en la opinión pública de Facebook el empleo de términos e imágenes en la cobertura de noticias de *Diario Extra* digital durante el 2018, el cual corresponde al objetivo principal del presente trabajo.

Enfoque cuantitativo

Una de las principales características que presenta este tipo de enfoque según Hernández, Fernández y Baptista (2014) es que “refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación: ¿cada cuánto ocurren y con qué magnitud?” (p. 38). Por tanto, al querer estimar o medir magnitudes, debe realizarse de forma numérica, lo cual en el análisis de datos se reflejan mediante gráficos o estadísticas.

Por ejemplo, hay investigaciones que necesitan o quieren conocer el alcance que tiene una sección en específico de un noticiero, por lo que deben realizar una investigación cuantitativa para determinar el número exacto o aproximado de las personas que ven y que les gusta esa sección del noticiero; así como también puede conocerse que les gusta y que no de ella, mediante distintas herramientas de investigación.

Dentro de las características más destacables de este tipo de enfoque de acuerdo con Hernández et al. (2014) están que: “Es secuencial y probatorio.”(p. 38). Lo que quiere decir que cada etapa introduce a la siguiente; por lo tanto, no se pueden brincar pasos. Además, se construye un marco teórico, en el cual se incluirá pura teoría la cual contribuirá a guiar el estudio y de la cual nacerán las hipótesis de investigación las cuales se crean anteriormente a acudir a la recolección y análisis de datos obtenidos mediante los instrumentos seleccionados.

Finalmente, en este tipo de enfoque investigativo “la meta principal es la formulación y demostración de teorías.” (Hernández et al, 2014, p. 39) Teorías que previamente han sido incluidas en el marco teórico, para que el lector conozca a los posibles fenómenos que se estará enfrentando la investigación.

No obstante, este tipo de enfoque no es la única opción para desarrollar una investigación; aún faltan dos enfoques más por estudiar que serán detallados a continuación.

Enfoque cualitativo

Aparte del enfoque cuantitativo que es el que se acaba de desarrollar, existen dos más, en este caso el que se procederá a explicares el de estilo cualitativo; el cual preliminarmente se entiende que describe cualidades; sin embargo, el concepto real se presenta a continuación.

Este tipo de enfoque de investigación “se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.” (Hernández et al, 2014, p. 41). Quiere decir entonces que, contrario al enfoque cuantitativo, en el cualitativo cabe la opción de no solo dar a conocer posibles teorías, sino también toda información que al final ayude a sustentar la investigación que se esté llevando a cabo.

Por otro lado, para la recolección de información en este tipo de enfoque Hernández et al. (2014) definen que pueden utilizarse técnicas como “la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades.”(p. 42)

Mediante la técnica o herramienta elegida para utilizar en este tipo de enfoque para recolectar datos, lo que se pretende según Hernández et al. (2014) es “obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos).” (p. 41) Estas emociones, pensamientos y demás, se obtienen principalmente de personas expertas en el tema de investigación; sin embargo, personas que simplemente quieren dar su punto de vista respecto al mismo, también fijan su participación importante.

Como bien se interpreta, la palabra cualitativo deriva de cualidad/es las cuales tienen la función de detallar y describir eventos o hechos, personas, situaciones, conductas y un sinnúmero más de cosas; con la única intención de poder aportar tanto en el marco de referencia, que es el que se utiliza en la investigación cualitativa contrario al marco teórico de la investigación cuantitativa, como en la aplicación de herramientas de investigación.

Para poder entender un poco más sobre los dos enfoques ya tratados anteriormente, a continuación, se presentarán sus diferencias más destacables:

Diferencias de los enfoques cualitativo y cuantitativo.

A pesar de que su nombre resulte parecido, estos enfoques investigativos no son iguales ni poseen características similares; tienen diferencias que marcan y delimitan exactamente la

línea que debe seguir cada uno y además la manera de llevar a cabo la investigación con cada uno de ellos es distinta.

Según Hernández et al. (2014) “el enfoque cualitativo busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información, mientras que el enfoque cuantitativo pretende “acotar” intencionalmente la información (medir con precisión las variables del estudio, tener “foco”).” (p.10) Además los mismos autores establecen otras diferencias más destacables de ambos tipos de enfoques, las cuales se presentan a continuación

Tabla # 1. Diferencias de los enfoques cualitativo y cuantitativo

Enfoque cualitativo	Enfoque cuantitativo
Se fundamenta primordialmente en sí mismo.	Se basa en investigaciones previas.
Se utiliza para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado.	Se utiliza para consolidar creencias (formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico) y para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.
Busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información.	Pretende “acotar” intencionalmente la información.
Admite subjetividad.	Busca ser objetivo.
La teoría es un marco de referencia y se construye básicamente a partir de los datos empíricos obtenidos y analizados y, desde luego, se compara con los resultados de estudios anteriores.	La teoría se genera a partir de comparar la investigación previa con los resultados del estudio y ésta se utiliza para ajustar sus postulados al “mundo empírico”.

Nota: Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 11)

Posterior a conocer cuáles son las principales características y diferencias que se destacan tanto del enfoque cuantitativo de investigación como del cualitativo, se procede a

conocer el último de los enfoques que podrían ser utilizados en un trabajo de investigación; el enfoque mixto.

Enfoque mixto

Para poder entender mejor en qué consiste este tipo de enfoque investigativo, Hernández (2014) citado por Hernández et al. (2014) dice que “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales.” (p. 532)

Claro entonces, el enfoque de tipo mixto lo que hace es mezclar el enfoque cuantitativo junto con el cualitativo, agarrando de cada uno ellos sus principales fortalezas y dejando de lado las debilidades; de igual manera, siempre habrá uno de esos dos tipos de enfoque que predominará en la investigación mixta y todo su proceso, desde la definición de los objetivos hasta la aplicación de instrumentos o herramientas de investigación. Hernández y Mendoza (2008) citados por Hernández et al., 2014, establecen lo siguiente:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 534)

Si bien antes se mencionaba que en este tipo de enfoque predomina ya sea el enfoque cuantitativo o el cualitativo según sea necesario, debe quedar claro que es necesario la utilización de ambos en todos los distintos procesos de investigación los cuales se conciben desde el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación.

Finalmente, desde un principio el investigador debe plantearse qué es lo que realmente quiere lograr con la investigación y el por qué, así podrá saber cuál tipo de enfoque utilizará para su trabajo. Por lo tanto; para efectos de la presente investigación se determinó la utilización del enfoque cualitativo, con la finalidad de mostrar cómo influye en la opinión pública de los

costarricenses en Facebook el uso de términos e imágenes en las notas de sucesos de La Extra digital del 2018.

Definido el tipo de enfoque que se utilizará en esta investigación, que será el tipo cualitativo y para continuar explicando cómo se llevará a cabo este trabajo, es necesario también conocer el diseño o método que se va a emplear, el cual será detallado a continuación.

Diseño o método

Antes de proceder a describir cuál es el diseño que se eligió para efectos de esta investigación, primero se definirá qué es diseño en el enfoque cualitativo. Según Hernández et al. (2014) corresponde al abordaje general que se utilizará en el proceso de investigación. Además, los autores acotan que “dentro del marco del diseño se realizan las actividades mencionadas hasta ahora: inmersión inicial y profunda en el ambiente, estancia en el campo, recolección de los datos, análisis de los datos y generación de teoría.” (p. 470)

En la actualidad, para las investigaciones con enfoque cualitativo existen cuatro tipos de diseño; sin embargo, para este trabajo se utilizará únicamente uno de ellos el cual responde al nombre de diseño fenomenológico y cuyo propósito según Hernández et al. (2014) es “explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.”(p. 493)

Este tipo de diseño se seleccionó debido a que el objetivo general de dicha investigación lo que pretende es analizar la opinión pública que generan las publicaciones en el Facebook de Diario Extra digital, por lo que desea conocerse la experiencia o el fenómeno de atracción de las personas hacia los textos e imágenes de carácter sensacionalista.

Finalmente, una vez definido el diseño fenomenológico por utilizar en esta investigación; es importante conocer también cuál será la población que la comprende, así como la muestra seleccionada de esa población para cada uno de los objetivos definidos con anterioridad.

Población y muestra

Para continuar con la explicación de las principales temáticas que regirán el desarrollo del presente trabajo de investigación, es importante conocer cuál ha sido la población seleccionada; así como la muestra que se ha decidido utilizar de esa población, las cuales se describen y se detallan seguidamente.

Barrantes (2013) dice que población es un “conjunto de elementos que tienen una característica en común.” y por otro lado percibe a la muestra como un “subconjunto de la población.” (p. 135). Quiere decir entonces que la población es la totalidad de elementos que se investigarán y la muestra es una pequeña parte de esa población que se elige con una justificación.

Para efectos de esta investigación se utilizarán distintas muestras y poblaciones según sea el instrumento utilizado para la recolección de los datos, los cuales serán: el grupo focal, la entrevista de profundidad y el análisis de contenido, en este caso de noticias. Por tanto, a continuación, se describen individualmente.

Entrevista

Para el desarrollo de este instrumento se ha tomado la decisión de entrevistar a las siguientes personas que asumirán la función de la muestra.

Tabla #2. Entrevistados

Nombre	Seudónimo	Calidades
Carlos Castro Gamboa	N/A	Jefe de redacción y coordinador de la sección de “Sucesos” de <i>Diario Extra</i> .

Tatiana Vargas Vindas	N/A	Periodista del Ministerio Público y redactora del libro <i>81 términos prácticos para comprender el proceso penal de Costa Rica, en lenguaje no jurídico</i>
Carlos Hidalgo Flores	N/A	Periodista, abogado y conocedor del tratamiento de términos e imágenes en el campo de los sucesos.

Nota: Elaboración propia

Análisis de noticias

Debido a que en este proyecto de investigación desea realizarse una comparación en cuanto al uso incorrecto con el correcto de términos e imágenes en las noticias de *Diario Extra* digital durante 2018, se ha seleccionado una muestra total de 12 noticias durante ese año, lo que corresponde a una mensual para realizar dicha comparación; esto se considera una cantidad suficiente para recalcar los errores más concurrentes y para que el lector conozca la forma correcta en la que debe realizarse.

Tabla #3. Noticias

Fecha	Título	Link
19 de enero 2018	Sacerdotes atropellan adulto mayor	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/351093/sacerdotes-atropellan-adulto-mayor
2 de febrero 2018		http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/352104/caen-12-

	Caen 12 nicas camino a Crucitas por el Infiernillo	<u>nicas-camino-a-crucitas-por-el-infiernillo</u>
15 de marzo 2018	Sueltan 1.480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas	<u>http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355187/sueltan-1480-narcos,-125--abusadores-y-51-homicidas</u>
14 de abril 2018	Tribunal guarda a pervertido 372 años	<u>http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/357098/tribunal-guarda-a-pervertido-372-anos</u>
1 de mayo 2018	Juez absuelve a “Ojos Bellos” y critica a Fiscalía	<u>http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/358232/juez-absuelve-a-ojos-bellos-y-critica-a-fiscalia</u>
30 de junio 2018	Absuelven por duda a Monstruo de Liberia	<u>http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/363144/absuelven-por-duda-a-monstruo-de-liberia</u>
26 de julio 2018	Lo llaman, asesinan y	<u>http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/365716/lo-llaman,-asesinan-y-cortan-lengua</u>

	cortan la lengua	
18 de agosto 2018	Intentan violar turista transexual	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/367723/intentan-violar-turista-transexual
7 de setiembre 2018	Cae cuidacarros narco	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/369332/cae-cuidacarros-narco?utm_campaign=Echobox&utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR3QekSxsQC5vjkUvUSqVpb-ABBs-4hBnULIZQJlk93hOwcR3G4Wtk9CLEU#Echobox=1536350124
20 de octubre 2018	Choque de carro y tráiler cobra una vida en Guápiles	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373014/choque-de-carro-y-trailer-cobra-una-vida-en-guapiles
29 de noviembre 2018	Cae abuelo abusador con droga	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/376410/cae-abuelo-abusador-con-droga?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR1nfPBkOrL7Hel8jGg-

		0uW8cUuVz8Zu7_0rSBDBtAdBqUveivaFrAz_BzA#Echobox=1543517274
15 de diciembre 2018	Pique de buses mata mecánico e hijastra	http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/377783/pique-de-buses-mata--mecanico-e-hijastra?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR2PZc0NZwm8NwQKiH2DOexVNVCWBpMqaF66BbSSeRCaPI689r5Q8Oc9sj8

Nota: Elaboración propia

Grupo focal

Para efectos de la presente investigación, se pretende realizar 3 grupos focales en la provincia de San José, conformados por 6 personas cada uno; para ello se requiere que quienes participen sean seguidores y lectores de las noticias publicadas en el Facebook de *Diario Extra* durante el 2018. Además, deben ser personas mayores de edad.

Unidades de análisis

Tras conocer la población bajo la cual se llevará a cabo la presente investigación, es pertinente evacuar cuáles serán las unidades de análisis más importantes para desarrollar dicho trabajo; por tanto, a continuación, se definen y detallan.

Barrantes (2013) define las variables como “rasgo, cualidad o característica cuya magnitud puede variar en individuos, grupos u objetos. Es todo aquello que se va a medir, controlar, y estudiar en una investigación.” (p. 137) A continuación se presentarán las variables de la presente investigación; las cuales son seleccionadas de los objetivos ya planteados.

Tabla #4. Cuadro de unidades de análisis

Objetivo	Unidad de análisis	Variable conceptual	Variable operacional	Variable instrumental
Descubrir la razón del uso de imágenes descriptivas y demostrativas en la sección de “Sucesos” de <i>La Extra</i> digital durante 2018.	Imágenes descriptivas y demostrativas	“Figura, representación, semejanza y apariencia de algo.” (Real Academia Española, 2018, párr.1)	N/A	N/A
Demostrar la razón del uso de titulares alarmantes en las notas de sucesos de <i>La Extra</i> digital durante 2018.	Titulares alarmantes	Leñero y Marín (1986) dicen que el titular o título es “el grito y la llamada de atención con que los medios anuncian la noticia.” (p. 60)	N/A	N/A
Comparar la forma incorrecta con la correcta en la que debería utilizarse un término en una	Término	“Cada uno de los dos elementos necesarios en la relación gramatical.” (Real	N/A	N/A

noticia.		Academia Española, 2018, párr. 18)		
Conocer el impacto en la opinión pública de Facebook que provoca una noticia al utilizar imágenes descriptivas y demostrativas, titulares alarmantes y términos incorrectos.	Impacto	Libera (2007) dice que “El término impacto, de acuerdo con el Diccionario de uso del español proviene de la voz “impactus”, del latín tardío y significa, en su tercera acepción, “impresión o efecto muy intensos dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso”.1” (párr. 7)	N/a	N/a

Nota: Elaboración propia

Luego de conocer y conceptualizar el significado de cada una de las unidades de análisis que serán utilizadas en la presente investigación; se procede a explicar cuáles serán los instrumentos que se emplearán para recolectar datos referentes a este trabajo.

Instrumentos

Las entrevistas, grupos focales y análisis de contenido, son los instrumentos que se aplicarán para proceder con la recolección de datos de las distintas fuentes necesarias y ya establecidas desde la fijación de los objetivos. A continuación, se detallará cuál instrumento se seleccionó para recolectar la información que se requiere en cada objetivo.

Entrevista de profundidad

Barrantes (2013) se refiere a la entrevista como “una conversación, generalmente oral, entre dos personas, de los cuales uno es el entrevistador y el otro el entrevistado.” (p. 194)

Este instrumento se usa para abordar el tema de la razón del uso de imágenes descriptivas y demostrativas en las notas de sucesos de *Diario Extra* digital; así como los titulares amarillistas. Se pretende entrevistar a quien tenga a cargo la sección de “Sucesos” de dicho diario, para conocer en detalle por qué el medio utiliza este estilo en sus notas de sucesos y qué es lo que ellos ganan con eso; por ejemplo: mayor audiencia, dinero, etc.

Además, también se pretende entrevistar a dos personas que sean expertas en el uso de términos dentro de notas de sucesos para así, una vez obtenida la información que se brinde, proceder a la aplicación de otro de los instrumentos.

Análisis de contenido

Este tipo de instrumento se utilizará ingresando al Facebook de *Diario Extra* digital y seleccionando algunas noticias de sucesos del 2018, con el fin de detectar, analizar y corregir lo que pueda estar mal en cuanto a términos e imágenes, para luego proceder a aplicar el último instrumento. Para Barrantes (2013).

...este análisis puede darse a cualquier forma de comunicación, programas de televisión, de radio, artículos de periódicos, libros, conversaciones, discursos, poemas,

pinturas, cartas, canciones, reglamentos, etc., que sirven para estudiar personalidades, evaluar escritos, conocer actitudes de grupos, compenetrarse con los valores de una cultura, averiguar intenciones, descifrar mensajes publicitarios o propagandísticos, etc. (p. 199)

Como bien lo dice Barrantes (2013) con el uso de este instrumento se pueden evaluar escritos, por lo cual se pretende hacer mediante la evaluación de las notas de sucesos publicadas en *Diario Extra* en su formato digital durante el 2018, de las cuales se seleccionará una nota mensual; lo que significa que son un total de 12 notas de sucesos a las cuales se les analizará su contenido.

Grupo focal

Para proceder con la aplicación de este instrumento, se requiere haber realizado un previo análisis de contenido el cual ya antes fue mencionado y detallado. Para efectos de esta investigación, pretende hacerse 3 grupos focales con 6 personas cada uno; estas personas deben cumplir ciertos requisitos preliminares que serán mencionados a continuación:

1. Seguir a *Diario Extra* en su página de Facebook.
2. Ser lector frecuente de las noticias que publica el diario en Facebook.
3. Ser mayor de edad.

Barrantes (2013) llama a los grupos focales como discusión en grupos pequeños en los que destaca que “cada participante puede ampliar sus puntos de vista, obtener comprensión y cristalizar sus pensamientos. Para ello se debe atender y escuchar con mucha atención, razonar, reflexionar y participar.” (p. 221)

En el grupo focal lo que se pretende es que quienes participen ejerzan su criterio y opinión sobre las noticias que fueron seleccionadas previamente para el análisis de contenido y poder detectar qué opiniones generan dichas noticias; además de revelar qué tanto interés despierta el amarillismo en los lectores.

Esta herramienta de recolección de datos pretende aplicarse en San José, en espacios

tranquilos para poder garantizar la libre expresión de cada uno de los participantes, quienes serán citados y consultados previamente para asegurar su participación y el cumplimiento de los requisitos ya antes mencionados.

A continuación, se describirá cuál será el proceso y el orden establecido para obtener los datos necesarios que sustentarán la presente investigación, los cuales se recolectarán mediante los instrumentos antes mencionados.

Proceso de recolección de datos

En el proceso de recolección de los datos necesarios para este trabajo de investigación serán utilizados los instrumentos ya antes mencionados, por lo que en este apartado se ofrecerá la explicación de la forma y el orden en el cual serán empleados y aplicados para que sea efectiva su recolección y análisis. Hernández et. al, 2014, explican:

...la recolección de datos resulta fundamental... Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno. (p. 396)

Como lo mencionaba Hernández et al. (2014) anteriormente, en el proceso de recolección de datos se busca recabar datos de distintos grupos, situaciones o procesos. Por lo tanto; para esta investigación, primeramente, se procederá a realizar las entrevistas de profundidad en las que se obtendrán detalles esenciales que sustentarán este trabajo, así como también se obtendrán referencias importantes para la detección del uso de términos incorrectos, lo que brindará un mayor conocimiento para poder seleccionar las noticias ya antes mencionadas, y realizar su análisis y proceder con la aplicación de los siguientes instrumentos.

Luego de las entrevistas de profundidad, se pretende aplicar el análisis de contenido de las noticias de sucesos de *Diario Extra* digital durante 2018; para obtener, seleccionar y analizar la cantidad de notas establecidas, las cuales se usarán para realizar la comparación de los términos utilizados correcta e incorrectamente.

Para finalizar con el proceso de la recolección de datos, se aplicará los grupos focales

con las 6 personas cada uno, seguidoras y lectoras de las publicaciones de *Diario Extra* durante el 2018; en donde se desea obtener la opinión pública que generaron y que generan aún las noticias seleccionadas en el análisis de contenido.

Dentro del proceso de recolección de datos debe especificársele al lector para su comprensión cuál será la institución seleccionada para el análisis y desarrollo de dicha investigación; en este caso corresponde a *Diario Extra*; sobre ella se hará referencia en el siguiente apartado.

Referente institucional

Teniendo en cuenta que en Costa Rica hay muchos medios de comunicación en los cuales podría basarse el presente trabajo de investigación, se tomó la decisión de seleccionar a *Diario Extra* como medio referente para descubrir la razón del uso de imágenes demostrativas y descriptivas, además de la utilización de titulares alarmantes en la sección de “Sucesos” de dicho medio específicamente en su formato digital.

Diario Extra.

Para el desarrollo de este trabajo, se tomó la decisión de seleccionar un medio de comunicación afín a la principal temática que tiene la investigación; por lo tanto, el medio elegido para este proyecto es *Diario Extra*, que fundado y dirigido, según Avalos (2015) por William Gómez Vargas, quien falleció en 2012 (párr. 3); en este caso se tomará la versión digital.

Diario Extra pertenece a la empresa Sociedad Periodística Extra, la cual posee otro periódico que es *La Prensa Libre*; además de un canal de televisión llamado Extra TV42 y una radio emisora llamada Radio América. (Avalos, 2015, párr. 1)

Según menciona Avalos (2015) “Esta compañía tiene desde sus inicios la propuesta de comunicación profesional dirigida a todos los estratos sociales. Su esquema es que no sea televisión unilateral, sino participativa; que la radio y los periódicos no sean unilaterales, sino de convivencia.” (párr. 2)

Sin embargo, más allá de querer ser reconocido como un medio de comunicación direccionado a todo estrato social, *Diario Extra* es reconocido en Costa Rica como uno de los

medios de comunicación más sensacionalistas y que se destacan como los principales promotores del amarillismo en todas sus formas de hacer periodismo ya antes mencionadas.

Luego de conocer cuál será el proceso a seguir para recolectar los datos de la presente investigación, además de la institución elegida como referente institucional, en el siguiente apartado se procederá con la descripción de los métodos de análisis que se aplicarán a los instrumentos ya antes mencionados.

Método de análisis

Para el método de análisis, se utilizarán distintas herramientas las cuales serán utilizadas depende del instrumento utilizado para la recolección de datos. Para analizar las entrevistas a profundidad se utilizará la reproducción de los audios y la transcripción de datos importantes de estas mismas mediante computadora, con la finalidad de seleccionar lo más destacable para este trabajo de investigación.

Posteriormente, para analizar los datos obtenidos del análisis de contenido se producirán tablas en computadora que destaquen únicamente lo necesario y esencial para esta investigación. Mientras que para analizar el contenido de los grupos focales se reproducirán los videos tomados a lo largo de ellos, para rescatar mediante textos en computadora tanto expresiones, comentarios y sobre todo opiniones que serán establecidas como públicas.

Definidos específicamente cada uno de los elementos que componen el marco metodológico de la presente investigación, los cuales son base primordial para acudir a la aplicación de los instrumentos mencionados en dicho capítulo, se procede a analizar los resultados obtenidos a la hora de aplicar los mismos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Es necesario, para proceder con la redacción del presente capítulo, explicar la dinámica que se aplicará. Por lo tanto, se analizó instrumento por instrumento aplicado y dentro del mismo análisis se especificó y desarrolló cada unidad de análisis y sus respectivas categorías establecidas en la tabla #4 según corresponda, aplique y concuerde con el instrumento en desarrollo.

Para la aplicación de los instrumentos mencionados en el capítulo anterior, se estableció un orden específico de utilización y empleo de los mismos, con la finalidad de que algunos de los resultados obtenidos iban a guiar el siguiente instrumento por aplicar. Por lo tanto, es procedente iniciar con el análisis de resultados de las entrevistas.

Tabla #5 Cuadro de categorías

Unidad de análisis	Categorías
1. Imágenes descriptivas y demostrativas	N/A
2. Titulares alarmantes	N/A
3. Término	N/A
4. Impacto	a. Opinión pública al utilizar imágenes descriptivas y demostrativas. b. Opinión pública al utilizar términos incorrectos. c. Opinión pública al utilizar titulares alarmantes.

Nota: Elaboración propia.

Entrevistas

Para efectos de esta investigación se aplicaron en total tres entrevistas personales a las siguientes personas: Tatiana Vargas, periodista a cargo de la Oficina de Prensa del Ministerio Público y mentora del libro *81 Términos prácticos para comprender el proceso penal de Costa Rica, en lenguaje no jurídico*; Carlos Hidalgo, periodista, abogado y conocedor del tratamiento de términos e imágenes en el campo de los sucesos y Carlos Castro, jefe de redacción y coordinador de la sección de “Sucesos” de *Diario Extra*.

Unidad de análisis 1: imágenes descriptivas y demostrativas.

En lo que respecta la utilización de imágenes descriptivas y demostrativas en los medios de comunicación como ilustración de lo que está sucediendo, explica Vargas:

Yo tengo que hacer referencia a las de tipo judicial; es sumamente importante tener en cuenta que hay muchas de esas imágenes que a veces se publican en medios de comunicación, que por ley están prohibidas, que no es autorizada su publicación y que aun así las siguen publicando. Por ejemplo, nombre e imágenes de las personas menores de edad, no deben de estar publicados; así como imágenes de personas capturadas en flagrancia. Debe haber una conciencia muy grande a la hora de publicar este tipo de imágenes debido a que puede causarse un grave riesgo en la investigación o puede el propio medio de comunicación ser objeto de alguna demanda. (Vargas, comunicación personal, 2019)

Asintiendo, de acuerdo con Vargas, Hidalgo mediante comunicación personal (2019) mencionó que: “el tipo de fotografía que se utilice en un periódico debe valorarse caso por caso y se debe respetar siempre el derecho a la intimidad y el derecho a la imagen que son derechos fundamentales que van de la mano.” Además, respecto al derecho de imagen enfatizó en que trata de que “debe haber un consentimiento de la parte para poder ser utilizada, salvo que haya alguna excepción como casos de interés público.”

En relación a la advertencia que en ocasiones realiza *Diario Extra* a sus usuarios con una frase que dice “Queda a decisión del usuario ver las imágenes” Hidalgo, a través de una entrevista personal (2019) dice que “si son imágenes que pueden herir susceptibilidades es

necesario poner esa advertencia; me parece que puede ser un elemento clave para que, a quien no le gusta, rechace el hecho de ver ese tipo de imágenes.”

A pesar de que existan imágenes descriptivas y demostrativas que pueden afectar la susceptibilidad de algunas personas, como Hidalgo lo recalca; también mencionó que:

Al costarricense le gusta el amarillismo, en razón de que muchas veces somos una sociedad doble moral; por un lado, criticamos una fotografía sangrienta por ejemplo, pero nos encanta comprar el periódico para ver ese tipo de fotos, entonces eso nos lleva muchas veces a que nos guste, en muchas ocasiones negándolo ante preguntas, pero en la práctica es lo contrario. (Hidalgo, comunicación personal, 2019)

Castro, a través de una comunicación personal (2019) justificó que *Diario Extra* utiliza imágenes descriptivas y demostrativas, en su sección de “Sucesos”, debido a que “siempre se ha equiparado igual; si hay alguna fotografía que descriptivamente sea muy buena para la noticia e inclusive un plus a lo que se está redactando o se está tratando de transmitir se va a usar.”

Además, añadió que:

Hay gente que puede ver las imágenes impactantes y hay gente que no, como digo el periódico es para todo tipo de lectores; quienes lo leen tienen su gusto de ver la noticia de alguna forma y hay otra gente que no, entonces se respetan los criterios. Sin embargo, es una tónica que ha mantenido el periódico porque es su esencialismo. (Castro, comunicación personal, 2019)

Concluyendo finalmente que:

Lo que se trata es llevar el mensaje a las personas tal cual como es, no ocultar ninguna información y dar los detalles como son. Sin ocultar que esto es un negocio y el periodismo como tal un oficio, pero más que un negocio es un asunto de noticia. (Castro, comunicación personal, 2019)

Unidad de análisis 2: titulares alarmantes.

Como referencia a lo que significa y representa el titular en una noticia Castro, a través de una entrevista personal (2019) mencionó que “es la esencia de la nota y hay que tratar de tener uno llamativo para que el lector caiga en la nota.”

Sin embargo, en algunas ocasiones *Diario Extra*, en la sección de “Sucesos”, utiliza titulares alarmantes que como bien lo dice la palabra, alarman a la población; por lo que justificó la utilización de los mismos diciendo que “eso es parte del sensacionalismo, es algo muy utilizado en Latinoamérica y el hecho de que sean sensacionalistas o recurrentes no quiere decir que no reflejen la noticia que realmente ocurrió.” (Castro, comunicación personal, 2019)

Además, acotó que parte de las razones por las cuales un titular crea alarma en la población es porque “la gente se hace perezosa y simplemente se queda con un título, una foto o una frase y se basa en eso para emitir un criterio.”

Unidad de análisis 3: término.

Vargas, quien es la encargada de la Oficina de Prensa del Ministerio Público, publicó hace un año, en conjunto con dos compañeros de la misma entidad, un manual de términos jurídicos, que le iba a ayudar a los periodistas, pero también a la población general a comprender en lenguaje no jurídico el significado de cada uno de los términos explicados en dicho manual debido a que “a nivel general notábamos que la gente caía en imprecisiones, no solo a nivel de medios de comunicación sino también personas que escriben en redes sociales e interpretan las noticias.” (Vargas, entrevista personal, 2019)

Dentro del mismo campo de la precisión, Vargas (2019) mencionó que:

Es muy importante, para informar y no desinformar; para decir que fue exactamente lo que pasó o podría pasar. La precisión da confianza en los periodistas, en los medios de comunicación; hace a la gente. Tan importante es que la descripción que se hace de una noticia tenga las palabras correctas para que la gente las pueda recibir e interpretar, como interpretar nosotros mismos con mucha precisión las palabras que diga la persona entrevistada. (Comunicación personal)

Hidalgo, también considera importante y esencial el uso correcto de términos dentro de una noticia porque “el periodista está llamado a informar, a educar a las personas; no a desinformar y si el periodista no utiliza términos correctos lo que está haciendo es que quien recibe la noticia se desinforme y sea entonces, mal educado.” (Comunicación personal, 2019)

Respecto al manejo y el uso de términos dentro de *Diario Extra*, Castro aseguró que “no tenemos un manual de estilo escrito; sin embargo, cuando una persona ingresa a trabajar aquí al medio, se le hace una inducción en cuanto al manejo de contenido y vocabulario.” (Comunicación personal 2019)

Unidad de análisis 4: Impacto.

Esta unidad de análisis nace del objetivo de conocer el impacto en la opinión pública de Facebook que provoca una noticia al utilizar imágenes y términos incorrectos; por lo tanto, la categoría que se ha definido para el análisis de resultados de las entrevistas realizadas y en los demás instrumentos aplicados es la opinión pública.

Categoría #2: opinión pública al usar términos incorrectos.

Esta categoría tiene cierta relación con la unidad de análisis 3, debido a que el concepto de opinión pública, en este caso, se aplica en función al uso de términos en las noticias informativas. Por lo que, al respecto, Vargas en una comunicación personal (2019) consideró que el uso incorrecto de términos en una noticia puede influir altamente en la opinión pública debido a que:

La confianza que tiene la gente en los medios es tan alta que eso los hace doblemente responsables y entonces esa cadena sigue en la línea de importancia que los medios de comunicación digan exactamente con precisión y objetividad qué fue lo que ocurrió, porque están informándole a masas enormes de gente y tener un mensaje correcto o incorrecto va a tener un gran resultado en esas personas que están recibiendo esa información.

Dentro del mismo contexto que relaciona el uso de términos en una noticia con la opinión pública; Hidalgo, en la misma opinión de Vargas, dice que el uso de términos “influye,

indistintamente del término que se emplee, sea correcto o incorrecto, influye. Porque el ciudadano genera opinión a partir muchas veces de lo que ve en noticias; a partir de ahí se educa, transmite mensajes, etc.” (Comunicación personal, 2019)

Teniendo en cuenta la importancia del correcto uso de terminología dentro de cualquier tipo de información, a continuación, se desarrollará el análisis de resultados del siguiente instrumento aplicado en el presente trabajo de investigación.

Análisis de contenido

Para iniciar con el análisis de resultados de este instrumento es necesario explicar la dinámica que se utilizó para realizarlo. Primeramente, se leyó las noticias por completo, las cuales serían una mensual durante el 2018; posteriormente mediante el uso de tablas se procedió a detectar la presencia en cada una de ellas, según fuera necesario, de titulares alarmantes, términos mal empleados e imágenes descriptivas y demostrativas.

En caso de que una o varias noticias no contaran con alguno de los aspectos mencionados anteriormente, se utiliza en la columna y fila la abreviatura N/A de no aplica. Además, en caso de ser necesario, se justificó la razón por la cual se considera que el titular es alarmante, el término está mal empleado o las imágenes son descriptivas y demostrativas.

Noticia de enero.

Sacerdotes atropellan adulto mayor

Cerca de iglesia, Goicoechea



El abuelito ingresó al hospital con múltiples heridas y una quebradura expuesta en el fémur

Un accidente de tránsito se presentó al mediodía, 200 metros al sur de la iglesia católica de Guadalupe en Goicoechea, donde resultó herido un adulto mayor identificado como José Jaime Álvarez Mujía, de 73 años.

Según se indicó, el abuelo se disponía a cruzar una transitada intersección y por motivos que se desconocen un auto en que viajaban dos sacerdotes no logró divisarlo. El golpe fue inevitable y lanzó al hombre 25 metros.

“Es un atropello de un adulto mayor de 73 años en el sector de Guadalupe y a nuestra llegada localizamos al caballero en vía pública bastante golpeado.

Nos indican que fue bastante aparatoso el atropello ya que el paciente terminó a 25 metros del punto donde ocurrió el impacto.

Presentaba heridas importantes a nivel de su extremidad izquierda con una fractura expuesta a nivel de fémur, además de golpes varios a nivel de cabeza, pecho y abdomen, lo cual amerita realizarle soporte avanzado de vida, trasladarlo de prioridad al Hospital Calderón Guardia”, dijo Adrián Retana, de la Cruz Roja de Goicoechea.

Álvarez Mujía ingresó inconsciente al centro médico y sus lesiones preocupaban a los galenos, que de inmediato realizaron todos los protocolos para salvarle la vida.

En cuanto al accidente se manifestó que la zona donde el peatón trató de cruzar no tenía demarcación, por lo que se tendrá que establecer las causas y las responsabilidades de los involucrados.

Tabla #6. Noticia de enero

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes	Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas

Enero	Sí	Sacerdotes atropellan adulto mayor	N/A	N/A	N/A
	El hecho de hacer notar que fueron unos sacerdotes quienes atropellaron a un adulto mayor puede crear alarmismo y comentarios de más en la población.		N/A	N/A	Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de febrero.

Caen 12 nicas camino a Crucitas por el Infiernillo

Los Chiles, Zona Norte



Agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Fuerza Pública y Policía de Fronteras interceptaron una lancha en la que viajaban varias personas indocumentadas.

Se trata de 12 nicaragüenses que aparentemente se dirigían a extraer oro a Crucitas.

“Es un patrullaje que se inició a las 3:00 a.m. y a eso de las 7:15 a.m. se ubicó la lancha en el río Infiernillo en Los Chiles”, dijo Mauricio Solís, jefe del OIJ de la zona.

La detención la realizaron de la bocana del río Infiernillo, 2 kilómetros hacia Llano Verde sobre el río.

Se trata de un bote con bandera nicaragüense conducido por Segundo Delgadillo Romero.

Las autoridades decomisaron el bote, el motor y detuvieron a Delgadillo.

El caso será procesado por Flagrancia por el delito de coyotaje, para lo cual las autoridades contarán con 3 testigos.

Los nicaragüenses quedaron a la orden de Migración. Una fuente policial dijo que este sector está siendo usado por los nicaragüenses para ingresar ilegalmente al país, la mayoría de ellos con la intención de llegar a Crucitas a extraer oro.

Tabla #7. Noticia de febrero

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3: Término incorrecto	Unidad de análisis 3: Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas	
Febrero	Sí	Caen 12 nicas camino a Crucitas por el Infiernillo	Caen Personas indocumentadas Segundo Delgadillo Romero	Detienen Personas en condición migratoria irregular Delgadillo	N/A	
	Al mencionar la nacionalidad de las personas detenidas en un titular puede crearse homofobia al tratarse de la comisión de un delito.		Respecto al nombre de una persona detenida, no debería hacerse mención del nombre completo debido a que “si no existe una sentencia en firme no se puede poner su nombre completo, si acaso un apellido”. (Hidalgo, entrevista personal, 2019)		N/A	Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de marzo.

Sueltan 1480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas

Según estadísticas de Justicia en 2016 y 2017



El Ministerio de Justicia y Paz entregó, después de dos meses, el contenido de una solicitud hecha por DIARIO EXTRA relacionada con la clasificación de los delitos de personas que liberaron bajo la modalidad del sistema semiabierto.

Resulta que entre 2016 y 2017 un total de 1.480 personas con sentencias por infringir la Ley de Psicotrópicos salieron de la cárcel justificados por ese beneficio.

Concretamente la cifra se divide en 929 presos por narco en 2016 y 554 en 2017, superada únicamente por delitos contra la propiedad, por el que se liberó a 1.906 personas.

La tabla elaborada con números y datos suministrados por el Departamento de Investigación y Estadística de la cartera penitenciaria revela que a 125 reos que abusaron sexualmente de niños también los trasladaron al semiinstitucional.

Finalmente, 51 privados de libertad capturados en vía judicial por homicidio calificado (premeditado) entraron en los parámetros para ser tomados en cuenta para la modalidad.

El sistema semiabierto del Ministerio de Justicia y Paz facilita a presos para que salgan de una celda y puedan irse a sus casas y barrios, únicamente condicionados para firmar cada 15 días o dormir una vez por semana en un centro de confianza de Adaptación Social, aunque en ocasiones esos planes no se cumplen.

David Delgado, vocero de esa cartera, declaró a El Diario del Pueblo que se justifica la aplicación de la modalidad semiabierta porque es una de las pocas opciones mediante las cuales se da seguimiento a los reos cuando salen de la cárcel.

“Es de las pocas formas en que el sistema penitenciario le da seguimiento al progreso de una persona que cumple o cumplió una pena privativa de libertad”, manifestó.

CAPACIDAD DE ANÁLISIS

Ante el cuestionamiento de este medio sobre la capacidad del equipo técnico del Instituto Nacional de Criminología a nivel operativo, Delgado argumentó que en los periodos citados se analizaron alrededor de 70 expedientes por semana, lo que según él dejaría eventualmente un espacio prudente entre cada informe de reos para saber si cumplen los requisitos para estar libres.

Añadió que la implementación del sistema semiinstitucional va disminuyendo porque el pico más alto se registró a finales de 2015, cuando el Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela ordenó bajar el hacinamiento.

En esa oportunidad, mediante las circulares 05-2015 y 08-2016, se liberó a más de 1.500 privados de libertad, sin rigurosidad en el análisis de los delitos por los cuales los sentenciaron.

DIARIO EXTRA incluso publicó el 10 de febrero de 2017 que un año antes, es decir en 2016, el Ministerio de Justicia y Paz reubicó en la modalidad semiabierta a más de 800 reos con penas ligadas al narcotráfico.

CONTRADICCIÓN

El Periódico de más Venta en Costa Rica quiso conocer la posición de Carlos Chinchilla, presidente de la Corte Suprema de Justicia, por qué los jueces de ejecución de la pena influyen en esa liberación de personas, pero no contestó el teléfono.

También intentamos conversar con Walter Espinoza, director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), pero indicó que no podía hablar en ese momento.

El ministro de Seguridad Pública, Gustavo Mata, aseguró nuevamente que es un error ser contradictorio en la lucha por la seguridad nacional.

“Es una situación de la que en un momento no estuve de acuerdo, advertimos sobre el peligro y hemos visto que dificulta el trabajo nuestro porque por un lado corremos por atrapar a las personas que tanto daño hacen al país vinculándose con el narcomenudeo, pero en otro sentido quedan sueltos”, comentó.

Cabe destacar que Costa Rica registró en los últimos tres años 1.738 homicidios, de los cuales más del 50%, es decir unos 800, fueron víctimas del crimen organizado.

El Ministerio de Justicia y Paz informa que por año el sistema penitenciario recibe más de 6 mil personas entre sentenciadas e indiciados (prisión preventiva), mientras que salen de la cárcel en igual periodo más de 1.000, alegando que el sistema semiabierto no representa más del 40% en promedio de los egresos de centro penitenciario.

Tabla #8. Noticia de marzo

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes	Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y
------------	---	--	--	--

					demostrativas
Marzo	Sí	Sueltan 1.480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas	Sueltan Narco	Cambia modalidad de detención Narcotráfico	Sí
<p>El hecho de decir que soltaron a los privados de libertad está mal, debido a que crea alarma en la población al saber que quedaron libres.</p> <p>Sin embargo, se les aplicó otras medidas para mantenerlos monitoreados, lo que no garantiza su libertad absoluta.</p>		N/A		<p>Se muestra en las imágenes la identidad de los agentes judiciales, lo cual podría causarles represalias.</p> <p>Además de las identidades de las personas partícipes de un juicio, únicamente con los ojos tapados.</p>	Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de abril.

Tribunal guarda a perverso 372 años

Violó, abusó y mostró pornografía a sus 3 hijos, Heredia



En 2002, su hija mayor tenía nueve años y, desde esa fecha hasta 2013, cuando se denunciaron los hechos, Carlos Luis Montero Víquez la violó en 15 oportunidades, la abusó 12 veces y le mostró pornografía en siete ocasiones.

Para 2004, cuando su otra hija tenía cinco años de edad, la abusó y le enseñó imágenes pornográficas, en seis y ocho oportunidades, respectivamente, y en 2011 cometió tres delitos de difusión de pornografía en perjuicio de su tercer hijo, de 15 años.

Esos hechos fueron debidamente demostrados por la Fiscalía Adjunta de Heredia y el Tribunal Penal acogió la tesis fiscal declarando culpable al acusado, quien recibió una pena de 372 años de prisión.

Posterior al juicio, a Montero lo arrestaron para que cumpla seis meses de prisión preventiva, mientras la sentencia queda en firme.

Según acreditó la Fiscalía, los delitos ocurrieron en la casa de la familia, ubicada en Barva, cuando la madre de las víctimas salía a trabajar o mientras esta dormía, durante la noche.

El hacinamiento que había en la vivienda obligó a que la niña de cinco años durmiera en la cama con sus padres, lo que permitió a Montero aprovechar esa cercanía para abusar sexualmente de la menor.

En 2013, cuando la madre de las víctimas se dio cuenta de lo ocurrido, interpuso la denuncia ante las autoridades judiciales. Actualmente, las hermanas tienen 19 y 25 años, mientras que el muchacho cuenta con 22.

El caso se tramitó en el expediente 13-000054-0369-PE.

Tabla #9. Noticia de abril

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas
Abril	Sí	Tribunal guarda a perverso 372 años	Guarda Hija mayor Su otra hija Su tercer	Dicta sentencia Tres menores de edad	N/A

			hijo de 15 años		
	Se está utilizando un término subjetivo a la hora de nombrar a la persona que cometió el delito; lo que influye en la opinión pública. Además, ser pervertido no es un delito como tal.	No debería especificarse las acciones que cometió individualmente con los menores, ni especificarse que eran sus hijos ya que se revelaría sus identidades.		N/A	Justificación

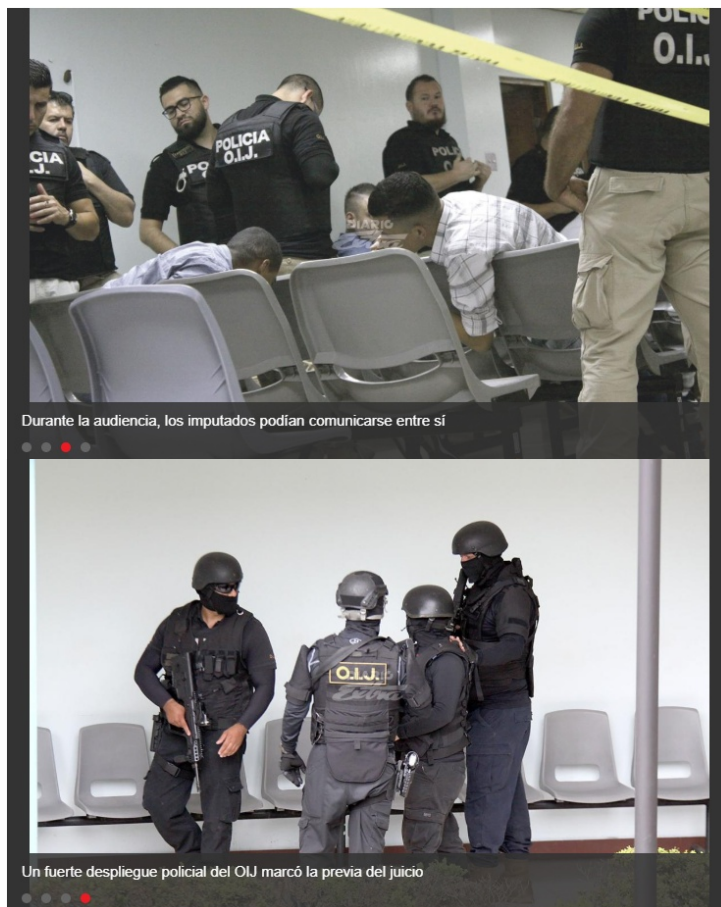
Nota: Elaboración propia

Noticia de mayo.

Juez absuelve a “Ojos Bellos” y critica a Fiscalía

Alegan falta de investigación y preparación





El Tribunal de Juicio de Cartago absolvió de toda pena y responsabilidad a Dinnier Estrada Jiménez, alias Ojos Bellos, a su hermano de apellidos Estrada Sanarrusia, y a otros tres individuos de apellidos Jiménez, Morales y Monge, por delitos como homicidio calificado, tenencia de drogas, asociación ilícita y tentativa de homicidio.

En su explicación, el trío de jueces aseguró que no hubo ninguna oportunidad para condenar a la organización criminal limonense porque el Ministerio Público nunca se dignó a hacer bien las cosas a la hora de presentar la respectiva acusación.

“Considera el tribunal que el Ministerio Público actuó con desidia, con un desinterés más que notorio, hemos revisado cada detalle del punto y pensamos que no hubo una dirección funcional eficiente, sino que una nula dirección funcional del ente ministerial”, señaló el juez Marvin Arce, presidente del tribunal de juicio.

Estrada Jiménez, su hermano y otros miembros del clan fueron detenidos por agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en 2016, debido a que cometieron, según la Fiscalía, cinco homicidios, incluido el del abogado penalista Roy ChingLeitón, asesinado en Zapote mientras viajaba en un taxi y luego de haber visitado un cliente en San Sebastián.

La investigación del OIJ y la Fiscalía determinó en ese momento que existía una intención de parte de Estrada para apoderarse de la plaza de venta de drogas en Tres Ríos de La Unión, terreno que pertenecía a Luis Ángel Martínez Fajardo, alias El Pollo.

FALTA DE TESTIGOS

De acuerdo con la explicación del tribunal, en el desarrollo del debate la Fiscalía Adjunta de Crimen Organizado no se dignó en presentar un solo testigo de peso que permitiera sostener la acusación hecha contra los sospechosos.

“El tribunal consideró importante al menos dos personas que pudieron ser testigos presenciales de diferentes causas, pero el Ministerio Público no los ofreció ni siquiera para un anticipo de prueba, más bien lo que hubo es una acusación prematura por parte de la Fiscalía”, dijo la jueza Magaly Orube.

Los homicidios comenzaron en agosto del 2015, cuando fue asesinado Oldemar Segura Brenes, quien era un reconocido líder narco de Tres Ríos.

En apariencia, Segura recibió una llamada telefónica de Estrada Sanarrusia, siendo que al salir a un bar fue acibillado por otros dos hombres que llegaron a atacarlo.

Apenas dos meses después, murió asesinado el abogado Roy Ching. La hipótesis del MP señalaba que el penalista defendía a un reo indiciado por tráfico de drogas, que había sufrido de un tumbonazo de cocaína, siendo que Ching intentó recuperar el cargamento conversando con la organización criminal contraria, en ese momento, se dijo que era la de Ojos Bellos.

Además, en junio del 2016, tres hombres fueron secuestrados en una vivienda en Concepción de Tres Ríos, dos de ellos acabaron asesinados, el sobreviviente reconoció ante la policía judicial quiénes habían cometido el hecho, sin embargo, para los jueces no fue prueba suficiente.

APELACIÓN

Por medio de un correo electrónico, el Ministerio Público dijo a DIARIO EXTRA que no harán ninguna manifestación hasta no tener la sentencia integral del caso, pues considerando el contenido harán la respectiva apelación.

Pese a que los jueces ordenaron la liberación de los imputados, incluido “Ojos Bellos”, la Fiscalía aseguró que este no podrá salir de prisión pues aún descuenta dos condenas, una de ocho y otra de veinticinco años de cárcel por delitos contra la vida.

“Es importante recordar que Estrada Jiménez continuará en prisión, pues debe descontar una condena de ocho años por los delitos de robo agravado y resistencia agravada, acusados en la causa 09-001930-0063-PE, además de una sentencia de 25 años de prisión, dictada el 18 de julio del 2017, por dos delitos de tentativa de homicidio, bajo el expediente 14-001524-063-PE”, detallaron.

Los familiares de las víctimas, quienes se hicieron presentes a la sala de juicio, salieron con lágrimas en los ojos, gritando la palabra “decepción”, ante la sentencia absolutoria.

HOMICIDIOS

- Agosto 2015, San Diego, La Unión, Oldemar Segura Brenes
- Octubre 2015, Circunvalación, Zapote, Roy ChingLeitón
- Diciembre 2015, Parque Tres Ríos, Sady Díaz Geuman
- Junio 2016, Alajuelita, Allan Castillo Espinoza
- Junio 2016, Concepción Tres Ríos, Miguel Narváez Arostegui
- Octubre 2016, San Francisco de Tres Ríos, Fernández

Tabla #10. Noticia de mayo

Mes	Unidad de análisis 2:	Unidad de análisis	Unidad de análisis	Unidad de análisis 1:
------------	------------------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------------

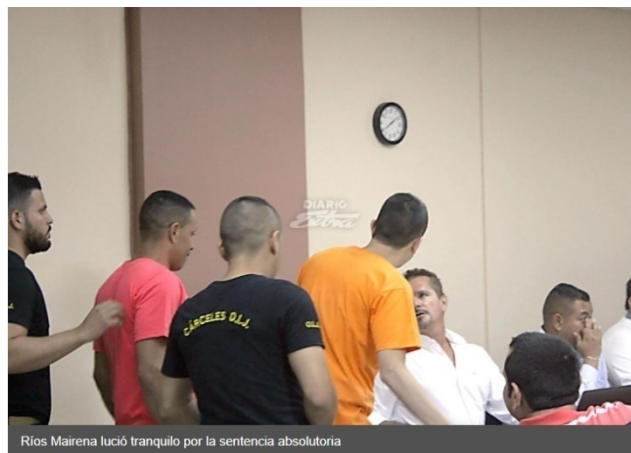
	titulares alarmantes		3:Término incorrecto	3:Término correcto	Imágenes descriptivas y demostrativas	
Mayo	N/A	N/A	Clan	Organización delictiva	Sí	
	N/A		N/A		En este caso también se revela las identidades de los policías judiciales, lo cual podría causarles represalias.	
						Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de junio.

Absuelven por duda a Monstruo de Liberia

Por contradicciones de policías, Liberia



Gerardo Ríos Mairena, conocido como el Monstruo de Liberia debido al crimen de cinco universitarios, fue absuelto por un delito de tenencia de drogas, pese a ello continuará en prisión por la masacre.

El Tribunal de Juicio de Liberia tomó tal decisión debido a que existió duda, considerando que hubo contradicciones no voluntarias en la declaración de oficiales de la Fuerza Pública.

Los hechos por los cuales se llevó a juicio al sujeto ocurrieron en el año 2011, cuando en las cercanías de un bar de Liberia fue detenido junto a otros individuos con varias bolsas de marihuana.

La Fuerza Pública realizaba un operativo e identificó a Ríos Mairena entre los sujetos que portaban la droga, por lo que fueron imputados en la causa judicial.

Sin embargo, ninguno de los policías recordaba a ciencia cierta cómo ocurrieron los hechos en aquella oportunidad, debido a ello el tribunal tomó la decisión de absolver a los sospechosos.

Junto a Ríos, absolviéron a otros sujetos identificados con los apellidos Talavera Villegas y Villegas Rodríguez.

El Monstruo de Liberia seguirá en prisión descontando la pena de 216 años impuesta por el homicidio de cinco jóvenes estudiantes en una casa de Liberia.

Tabla #11. Noticia de junio

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes	Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas
------------	---	--	--	--

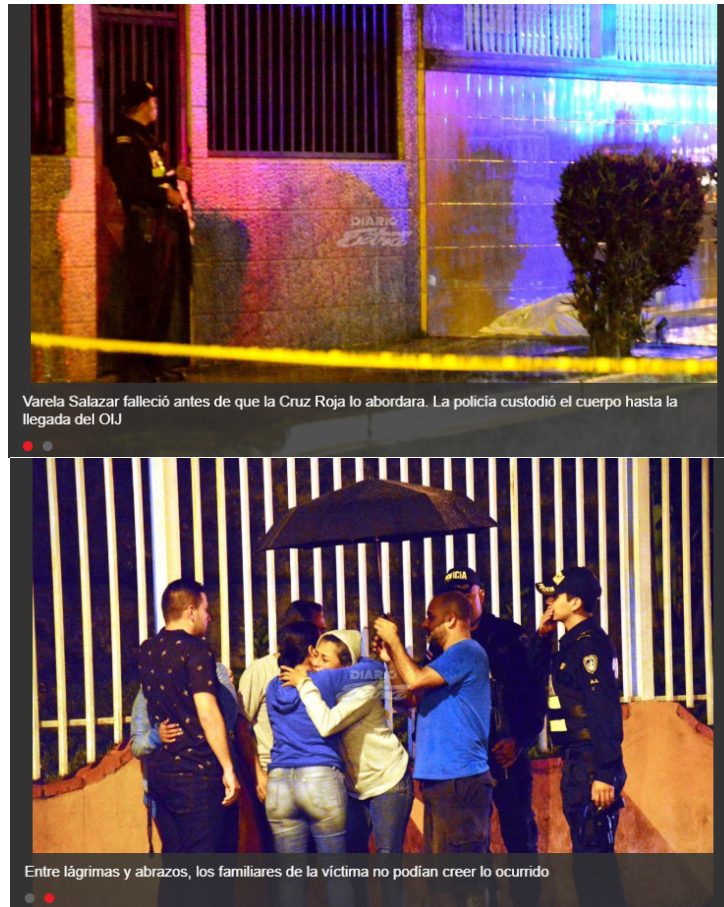
Junio	Sí	Absuelven por duda a Monstruo de Liberia.	Masacre	Múltiple asesinato	Sí	
		A pesar de que a Gerardo Ríos los medios lo conocen como el “monstruo de Liberia”, es subjetivo catalogarlo así en un titular. Además, el delito por el cual se absolvió no tiene nada que ver con el calificativo que se le atribuyó en su momento.	El término masacre vuelve subjetiva la oración.		Hay personas en la imagen que no debería mostrarse sus rostros.	Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de julio.

Lo llaman, asesinan y cortan lengua

Anoche en Tibás



Como la mayoría de los ticos, Jeffrey Varela Salazar descansaba anoche en su casa ubicada en el centro de Tibás, a un costado de la Escuela Jesús Jiménez, cuando recibió una llamada telefónica. Aquel timbre sería su sentencia de muerte.

El hombre, de 34 años, salió de su vivienda luego que alguien se lo pidiera por celular, en la acera el interlocutor se acercó a él y sin mediar palabra sacó un puñal, propinándole heridas profundas en cara, tórax y pecho.

Con el mismo filo y sin piedad el asesino le sacó la lengua y le pasó el filo del metal para dejársela colgando de un hilo.

“Cuando abordamos la escena nos cuesta ingresar porque la situación se complica entre familiares del herido y policías. Una vez que logramos intervenir se declara al hombre sin signos vitales producto de arma blanca en cara y pecho”, explicó Alejandra Martínez, socorrista que atendió el macabro crimen.

La escena se complicó aún más cuando los presentes se enteraron que Varela ya estaba muerto, los ánimos se caldearon y los oficiales tuvieron que intervenir para que el asunto no pasara a más.

ASESINO SE ENTREGA

Minutos después los oficiales hicieron una labor de rastreo en el barrio de la víctima, donde lograron dar con el sospechoso de apellidos Arce Arias y 29 años, luego de que un familiar le dijera a la policía dónde estaba.

Esto hizo que el presunto homicida saliera a entregarse y entre sus pertenencias encontraron objetos que lo involucran con el brutal asesinato al estilo de los carteles mexicanos, pues, aunque ni la policía, ni los cruzrojistas lo confirmaron, se decía que además de cortarle la lengua le habría sacado un ojo.

“Recibimos la alerta de un hombre fallecido, en el sitio se realiza un operativo de búsqueda del sospechoso, dan con el paradero del sujeto que habría perpetrado el crimen, el cual mantenemos en custodia, ubicándole evidencia y la posible arma homicida. Se trata de un joven de entre 24 y 30 años.

El caso fue remitido al OIJ para lo correspondiente, desconocemos las causas del hecho. Sobre el fallecido podemos decir que cuenta con antecedentes policiales”, declaró Larson Alemán, jefe policial a cargo del caso.

De acuerdo con Alemán, tanto el fallecido como el homicida tenían antecedentes ligados a venta de drogas, por lo que el homicidio obedecería a una venganza narco.

Tabla #12. Noticia de julio

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes	Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas

Julio	N/A	N/A	Asesino	Presunto asesino	Sí	
		N/A		N/A	Se irrespeta el dolor ajeno de la familia, con ello el derecho de imagen y se muestra el rostro de los mismos.	Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de agosto.

Intentan violar turista transexual

¡Y sigue la pesadilla en Tortuguero!





Los ataques hacia los turistas continúan en Tortuguero, en esta ocasión se trata de un intento de violación contra un transexual que andaba paseando por el sitio.

Sería una joven de 25 años, quien disfrutaba de la noche en compañía de su pareja y unos cuantos tragos, cuando el incidente se presentó.

El evento fue confirmado por Jaime Sibaja, del departamento de prensa del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), quien comentó que luego de recibir la denuncia actuaron de inmediato.

“En apariencia, la persona asegura que estaba con su novio en la playa tomando algo y disfrutando de la noche, cuando su pareja fue a traer más bebidas para seguir pasando de un buen momento”, dijo.

“Cuando estaba sola, dice que se acercó un hombre desconocido y este le empezó a hablar hasta que en un momento trató de perpetrar el ataque en su contra y abusarla”, sostuvo.

Según relató Sibaja, en ese momento la pareja del transexual llegó y el abusador al ver que ya no estaban solos salió huyendo del sitio en carrera, esperando no ser detenido ni vapuleado.

LO AGARRAN

Tras lo ocurrido, la mujer decidió poner la denuncia ante la Fuerza Pública de la localidad, que pidió las características del abusador e inició un operativo de búsqueda.

Después de algunos minutos, lograron dar con un sujeto el cual la víctima identificó positivamente, por lo que se le trasladó a las oficinas del Ministerio Público para determinar su situación jurídica.

Algo que llama la atención es que el evento sucede justo cuando el jerarca del MSP, Michael Soto, se encontraba de gira por la zona conversando con habitantes y comerciantes con el objetivo de mejorar las medidas de seguridad.

Sin embargo, a pesar de que se destinaron más oficiales a vigilar este importante punto turístico y la llegada del ministro, el ataque de igual manera se perpetró sin importar la presencia policial.

No es la primera vez que se da un evento similar en esta zona del Caribe costarricense, sino que vienen ya desde hace algunos años, afectando la imagen de este punto turístico.

En mayo de 2016 se detuvo y encarceló a hombre identificado como José Enrique Ríos Pérez, al cual el Tribunal Penal de Pococí lo encontró culpable por el delito de violación.

En esa ocasión, la víctima fue una mujer canadiense de 50 años, quien compartió por varias horas con el violador, hasta que este se ganó su confianza y posteriormente abusó de ella.

Para esa misma época, las autoridades registran otra violación a una mujer cuya identidad no trascendió y cuyo abuso se dio en uno de los senderos de este popular punto de visitación.

Para ese momento se informó que la fémina se separó del grupo de turistas con quienes caminaba, con el fin de tomar fotografías, dándose en ese momento el ataque.

Tabla #13. Noticia de agosto

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes	Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y
------------	---	--	--	--

					demostrativas	
Agosto	Sí	Intentan violar turista transexual	El abusador	El presunto abusador	N/A	
	No es necesario hacer mención de la orientación sexual de la persona ofendida.		N/A		N/A	Justificación

Nota: Elaboración propia

Noticia de setiembre

Cae cuidacarros narco

Heredia



Agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Heredia lograron la captura de un sujeto que vendía grandes cantidades de droga afuera de un restaurante en que cuidaba carros.

La mampara del sospechoso era justamente su perfil humilde de simple guachimán en Fátima de Heredia.

La policía logró establecer que el individuo escondía en su lugar de trabajo las bolsas que contenían marihuana, cocaína y puntas de crack.

Según el informe preliminar, este tipo en apariencia laboraba como cuidador de carros en la vía pública y así aprovechaba para surtir a sus clientes.

Durante algunas vigilancias hechas por los investigadores judiciales se tomó la decisión de intervenir el puesto de trabajo del sospechoso para detenerlo.

El individuo fue capturado tal como se planeó y se puso a las órdenes del Ministerio Público de Heredia con el fin de que se efectúe el proceso respectivo.

Las autoridades informaron que había muchas denuncias de los propios clientes del restaurante.

Tabla #14. Noticia de setiembre

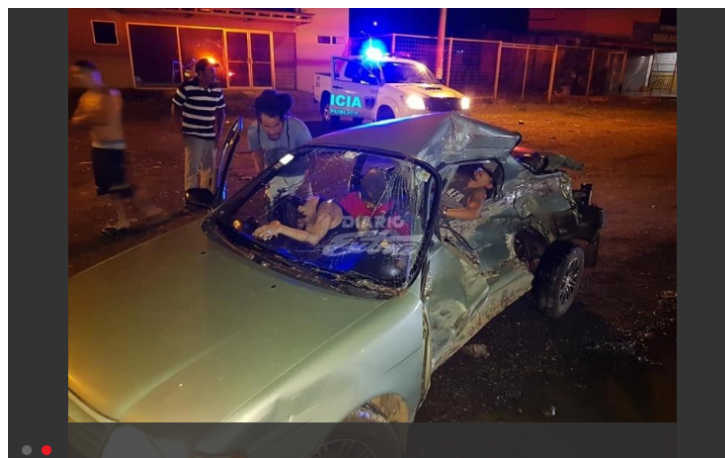
Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas	
Setiembre	Sí	Cae cuidacarros narco	Cae Narco	Detienen Narcotraficante	N/A	
	Aún no se ha dictado sentencia		N/A		N/A	Justificación

	contra el detenido, por lo cual no está bien catalogarlo como narcotraficante.			
--	--	--	--	--

Nota: Elaboración propia

Noticia de octubre.

Choque de carro y tráiler cobra una vida en Guápiles



El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) tratará de esclarecer si el irrespeto a una señal de alto ocasionó el choque entre un vehículo liviano y un tráiler en Guápiles de Pococí, Limón. Producto del impacto murió un hombre.

Según la Central de Comunicaciones de la Cruz Roja, el accidente se dio a las 3:23 a.m. de este sábado 20 de octubre, específicamente en la entrada a La Trocha sobre la ruta 32.

En las imágenes captadas por las cámaras en el lugar se observa como el vehículo sale de la entrada y en cuestión de segundos colisionar con el tráiler, mismo que tuvo que detenerse a varios metros de distancia.

Agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) procedieron con el levantamiento del cuerpo para trasladarlo a la morgue donde se le practicará la autopsia respectiva.

Tabla #15. Noticia de octubre

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas	
Octubre	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	
	N/A		N/A		Se muestra descriptivamente a las víctimas del accidente de tránsito; a pesar de que se realiza una	Justificación

			advertencia de contenido.	
--	--	--	---------------------------	--

Nota: Elaboración propia

Noticia de noviembre.

Cae abuelo abusador con droga

Frente al Juan Santamaría, Alajuela



Al adulto mayor lo sorprendieron con 1,7 kilos de marihuana frente al aeropuerto de Alajuela

Agentes del Grupo de Apoyo Operacional (GAO) del Ministerio de Seguridad Pública comunicaron la detención de un adulto mayor de 70 años, quien en compañía de una joven de 22 fue sorprendido transportando 1,7 kilos de marihuana.

Los sospechosos viajaban en un auto y las autoridades les decomisaron la droga.

Según la información, ambas personas cayeron en un retén afuera del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, que permitió detectar la actitud nerviosa del abuelo que manejaba el carro y de inmediato lo abordaron.

“El vehículo estaba registrado como propiedad de un tercero de apellido Pérez, el cual no estaba en el sitio. Dicho automotor fue revisado por los policías, logrando descubrir una carga de droga en el asiento del acompañante”, indica el parte.

CANINOS

Cuando detectaron los paquetes, se coordinó con la Unidad Canina del Servicio de Vigilancia Aérea para confirmar que fuera mota.

De inmediato se consultó el expediente judicial del adulto mayor identificado con los apellidos Camacho Mena y este contaba con antecedentes por abuso y otros delitos.

“Decomisaron ¢20.000 y un dólar que portaba el hombre de apellidos Camacho Mena, de 70 años, pasado por asalto y abuso sexual a menor; y la mujer Miranda González, de 22 años, ambos detenidos en el sitio”, ampliaron las autoridades.

A ambos sospechosos los pasaron al Ministerio Público, donde al cierre de edición no se había conocido su situación jurídica.

Según la Unidad de Información y Estadística Nacional del Instituto Costarricense sobre Drogas, en 2017 las distintas policías del país lograron incautar en Alajuela 5,4 kilos de cocaína, 3.033 piedras de crack, 10 plantas de marihuana y 3,5 kg de picadura de marihuana.

La provincia es la cuarta con más incidencia de decomisos de estupefacientes.

Tabla #16. Noticia de noviembre

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas
Noviembre	Sí	Cae abuelo abusador con droga	Cayeron	Fueron detenidas Marihuana	N/A

			Mota		
	El titular se vuelve impreciso debido a que al detenido se le destaca otro delito cometido en el pasado; mismo por el cual no fue detenido en esta ocasión.		N/A	N/A	Justificación

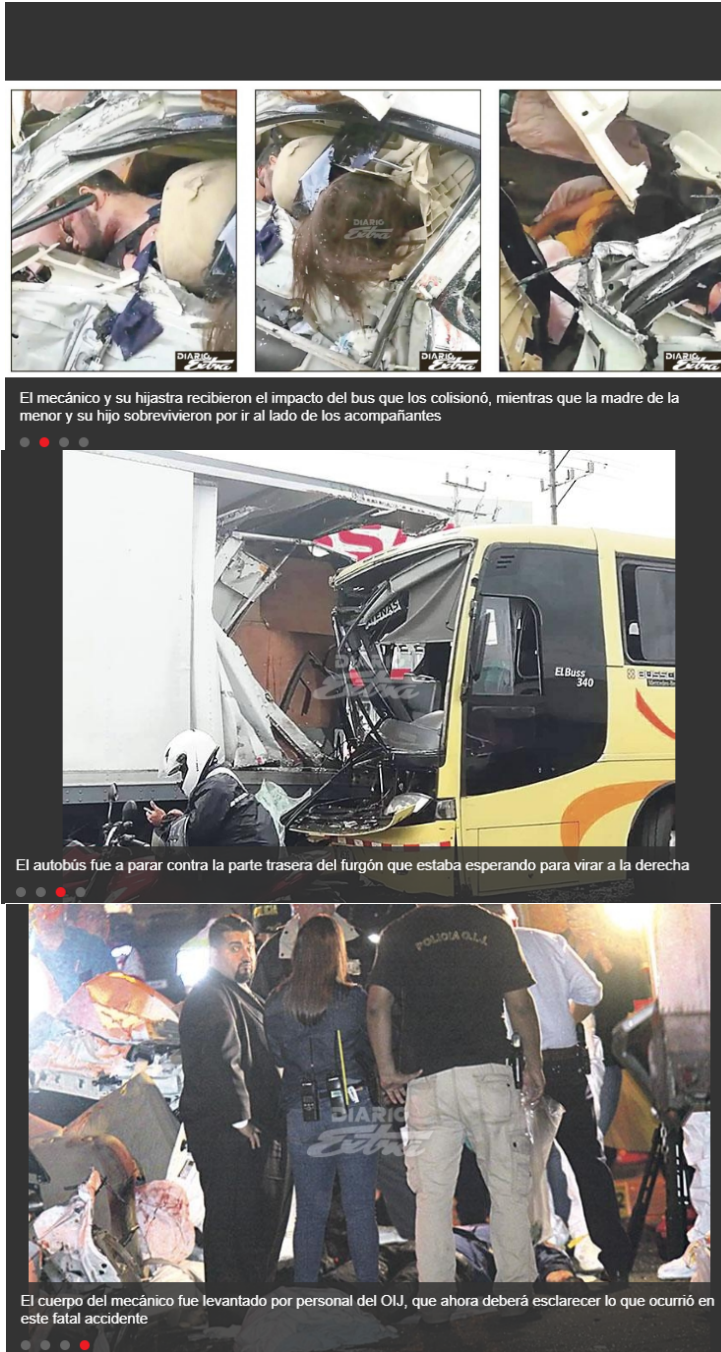
Nota: Elaboración propia

Noticia de diciembre.

Pique de buses mata mecánico e hijastra

Familia salió a celebrar graduación de la niña, Belén





Un presunto pique de dos autobuses sobre la autopista General Cañas a la altura de la Nissan, 200 metros este de la fábrica Firestone, dejó como saldo dos personas fallecidas y al menos otras 15 heridas que debieron ser trasladadas a diferentes centros médicos.

Las víctimas mortales, que viajaban en un vehículo Honda Coupé, matrícula BDT 464, fueron una menor llamada Nicole Paola Marín Gómez, de 13 años de edad (identidad

suministrada por su padre), y su padrastro, identificado únicamente con el nombre de José, quien se desempeñaba como mecánico.

Además, quedaron con vida la madre de la niña fallecida, Jenny María Gómez Araya, de 41 años, que viajaba en el asiento del acompañante y su hijo, Geiner Andrés Marín Gómez, de 16 años (nombre suministrado por el padre). La familia completa venía de celebrar la graduación de la niña en Quebradas de Tambor de Alajuela.

PIQUE PROVOCA ACCIDENTE

Según relató Allan León, conductor de uno de los furgones colisionados, él estaba parado en la fila para meterse a San Antonio de Belén, “cuando sentí el impacto, logré ubicarme un poco, vi a una señora botada en la carretera, la fui a auxiliar y, cuando nos fuimos atrás a ver, la otra gente nos dimos cuenta que había un carro con una familia prensada, los auxiliamos y, cuando llegaron los bomberos, logramos sacar dos y el papá estaba fallecido, sacamos una chiquita de 12 años y murió”, externó León.

Esta versión la confirmó Marvin Morotea, que llegó a auxiliar a sus compañeros de los furgones.

“El bus venía picando y, cuando no sé qué, vio un obstáculo, y le pegó al carro donde se quiso tirar a la derecha y, en el mismo tiro, le pegó al furgón atrás y entonces, del mismo golpe, el otro compañero golpeó a otro por atrás”, señaló.

Carlos Serrano venía tres carros atrás del bus y vio todo el percance, “de un pronto a otro, vi que el bus se tiró al lado derecho impactando el vehículo blanco, el vehículo salió despedido impactando la parte de atrás del camión que se encontraba estacionado con las luces de emergencia y una señora que venía en la parte delantera del bus salió volando, cayendo en la parte del carril rápido”.

Hugo Sotojo, de nacionalidad guatemalteca, llevaba el tráiler placas 955 BDH, que iba a cargar a la fábrica Cuétara y fue quien recibió el impacto del vehículo blanco despedido por el autobús, y de rebote también al mismo bus.

“Estaba en la fila, iba a cargar acá cerca, cuando sentí un golpe, me quedé un poco aturdido, cuando me bajé vi el impacto, caminé y vi el carro con una familia adentro. Desgarrador”, culminó Sotojo.

Jener Piedra, oficial de Tránsito, comentó la mecánica del accidente y cómo debieron regular el tráfico sobre la autopista, porque el hecho se produjo en hora pico.

“En apariencia, los dos tráilers están detenidos en el carril de la derecha para ingresar por el lado de Belén, el carrito blanco Honda está atrás, viene llegando, según testigos, el bus viene circulando por el carril del centro y hace a girar a la derecha para adelantar, pega con el carro y la parte trasera del tráiler.

Lo que indican testigos es que venían dos buses picando, desgraciadamente el Coopetransatenas gira a la derecha dando la situación de los dos fallecidos”, culminó el oficial.

TRASLADAN A 15

Hasta el sitio, llegó personal de Bomberos y la Cruz Roja para socorrer a los ocupantes del vehículo liviano y los afectados del autobús de Coopetransatenas, mencionó Víctor Rodríguez.

“Se atiende la colisión de dos tráilers, un autobús y un vehículo liviano, tenemos un total de aproximadamente 50 personas en la escena, con el saldo lastimosamente de dos personas fallecidas, reportados 3 pacientes rojos y 12 más en categoría amarilla y otros más estables hacia los hospitales de Heredia, México y Alajuela”, aseveró.

Precisamente, los socorristas sacaron a madre e hijos del carro, a la mujer la llevaron al Hospital México en rojo, al joven hasta el centro médico de Alajuela, también delicado, y la pequeña, que quedó con minutos de sobrevida, la subieron a la ambulancia, pero al recorrer 25 metros debió detenerse porque la pequeña murió.

En tanto, el conductor del autobús matrícula 4535 identificado como Gilbert Martín fue enviado al hospital San Vicente de Paúl de Heredia, delicado.

“Me llamaron, yo venía de San José para acá, no me pude hablar con el chofer, se lo llevaron para Heredia, esta es una empresa de Atenas”, subrayó Rolando Vindas, funcionario de la empresa.

EMPRESA AUTOBUSERA NO SE REFIRIÓ

El Diario Del Pueblo intentó conversar con miembros de Coopetransatenas. “Nosotros tenemos recomendación de los abogados de la empresa de no referirnos al caso, ellos se encargarán de dar la versión de la compañía después de analizar lo ocurrido mañana (hoy), pero de momento no podemos dar declaraciones”, explicó Hazel Herrera, personera de la autobusera.

Anoche, al cierre de edición, trascendió que Jenny Gómez había fallecido en el centro médico, sin embargo, tras consulta a sus familiares estos no tenían confirmada la noticia.

• Geiner Marín, padre de la menor fallecida:

“Mi chiquita era la mejor promedio de la escuela”

En medio del llanto tras recibir la fatal noticia del fallecimiento de su hija, Nicole Marín de 13 años, Geiner Marín conversó con DIARIO EXTRA sobre lo que sabía del percance y contó detalles de sus retoños.

Amablemente explicó que se encontraba en San Vito de Coto Brus, donde vive y trabaja, desde allí se enteró de lo sucedido, por lo que estaba preparándose para viajar hasta Alajuela para hacerse cargo de su hijo, también llamado Geiner y de 16 años, quien sobrevivió al impacto. Posteriormente, se dedicaría a buscar la forma de solventar lo concerniente al funeral de su pequeña.

El amor por su hija era notorio, su dolor no opacaba aquel sentimiento y para describir a Nicole habló maravillas.

“Mi chiquita era el mejor promedio de la escuela, acababa de salir de la graduación de sexto grado donde le dieron el reconocimiento. Durante toda la etapa de escuela fue mejor promedio, siempre fue una estudiante ejemplar.

Inclusive hizo un examen de admisión para ingresar al Colegio Redentorista de Alajuela y fue la única de su escuela que logró ingresar. Era una líder completa, tanto así que fue electa como presidenta de la escuela”, explicó entre lamentos.

Sobre sus sueños dijo que era toda una guerrera, que aquello que se proponía lo lograba, por lo que no dudaba de que llegaría a ser una gran profesional.

“Cuanta cosa se ponía en mente ella lo lograba, su sueño era ser doctora y tenía muy clara esa idea”, añadió el hombre desde su casa en la Zona Sur, mientras alistaba su viaje al Valle Central.

ÚLTIMA VISITA FUE PARA FUNERAL

La menor cumplió 13 años el pasado 3 de diciembre y fue para esas fechas que su padre la vio por última vez, sin embargo, se reunieron por otra lamentable noticia, pues un primo de ella que es policía murió y fueron a San Vito para el funeral.

“Ese día estuve conversando con los dos, se quedaron en mi casa y compartimos toda la noche, pasamos un rato agradable y al día siguiente se fueron. Normalmente yo iba cada mes a Alajuela para pasar con ellos, teníamos muy linda relación y para vacaciones ellos siempre venían a visitarme”, recordó.

Sobre su hijo mayor comentó que permanecía estable en el Hospital San Rafael de Alajuela. El muchacho es estudiante del Colegio Gregorio Jesús Ramírez de la Ciudad de Los Mangos.

Sobre su exesposa supo que estaba grave en el Hospital México y no había podido tener mayores detalles.

“Mi exesposa tuvo que irse con los chiquillos por un tema de trabajo, pues le dieron una propiedad en la escuela de Quebradas de Tambor en Alajuela, misma en la que se graduó mi hija. Con Jenny (exesposa) tenía muy buena relación a pesar que teníamos ya varios años de separado”, dijo el educador, quien además se desempeña como supervisor del Ministerio de Educación Pública en San Vito.

Tabla #17. Noticia de diciembre

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3:Término incorrecto	Unidad de análisis 3:Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas	
Diciembre	Sí	Pique de buses mata mecánico e hijastra	Geiner Andrés Marín Gómez Nicole Paola Marín Gómez	Menor de 16 años Menor de 13 años	Sí	
	Se afirma que la causa del accidente fue un pique de buses, a pesar de que la investigación no ha culminado.		“Siempre en materia de menores de edad debe cuidarse su identidad” (Hidalgo, entrevista personal, 2019)		Se muestran imágenes bastante explícitas del accidente de tránsito ocurrido, en donde se aprecia lo aparatoso del accidente y algunas heridas de las	Justificación

			víctimas.	
--	--	--	-----------	--

Nota: Elaboración propia

Se finaliza el análisis de resultados de esta investigación con un total de 9 titulares alarmantes, 19 términos mal empleados y 8 imágenes catalogadas como descriptivas y demostrativas, distribuidas en 6 noticias. Por lo tanto, se analizarán los resultados del siguiente y último instrumento usado en esta investigación.

Grupo focal

Para llevar a cabo los grupos focales, previamente se solicitó el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco metodológico. En total se realizaron 3 grupos focales con 6 personas cada uno y de igual manera se analizarán sus resultados según convenga con las unidades de análisis.

Unidad de análisis 4: impacto.

Categoría #1: opinión pública al usar imágenes descriptivas y demostrativas.

Como es muy frecuente, Diario Extra en su sección de “Sucesos” suele utilizar imágenes descriptivas y demostrativas para ilustrar sus noticias. Sin embargo, la mayoría de las personas asistentes a los grupos focales, mostraron desacuerdo y molestia respecto a la exposición de dichas fotografías.

En dichos grupos focales se analizaron 2 imágenes en total, las cuales fueron extraídas de las noticias utilizadas en el análisis de contenido; las mismas con contenido distinto, pero prevalecía lo descriptivo y demostrativo y cada uno de los integrantes debía dar una opinión que le generara cada imagen.

Imagen #1.

La imagen #1 describe y demuestra explícitamente el dolor de una familia que perdió a uno de sus integrantes, por lo que dentro de los grupos focales generó los siguientes criterios, los cuales eran de disgusto por parte de la mayoría.

“Son personas en un momento privado, pasando por un momento muy difícil y creo que no es necesario mostrar el sufrimiento de una persona para entender que realmente está sufriendo.” (Gómez M., grupo focal, 2019)

“Es una falta de respeto para ellos y debe ser feo, no es la foto más indicada.” (Mora J., grupo focal, 2019)

“No es necesario poner esa foto ni tampoco es apto que muestren el dolor de las personas solo para que la gente vea la noticia. Siento que es algo que debe ser privado.” (Solórzano, grupo focal, 2019)

“Fatal, no me gusta cuando generan impacto a partir del dolor de los demás.” (Gómez J., grupo focal, 2019)

“No me parecen ideales para un periódico “serio” ya que exponen a los familiares de las víctimas y evidentemente su dolor. A mí parecer esas cosas no deben publicarse.” (Badilla, grupo focal, 2019)

“Me provocaría indignación el hecho de que podría ser mi familia la que tiene una pérdida y que un medio de comunicación como La Extra publique fotos del fallecido, aunque en este caso debería respetarse el dolor ajeno.” (Parra, grupo focal, 2019)

“Creo que no es una imagen tan intensa como otras, pero de igual forma se está evadiendo la privacidad de esa familia e irrespetando el dolor ajeno ante una situación tan difícil.” (Montoya, grupo focal, 2019)

“Considero que esta imagen no está tan pasada de tono, pero de igual manera ¿dónde está el derecho a la intimidad? Porque a nadie le gustaría que la situación que estamos pasando sea puesta de esa manera sin nuestro consentimiento.” (Lemonas, grupo focal, 2019)

“No la considero correcta porque expone el dolor ajeno, es un momento donde la persona se encuentra vulnerable y no se debe aprovechar esto para generar más morbo, prefiriera que se utilizara un plano más abierto.” (Sancho, grupo focal, 2019)

“El dolor ajeno me parece que debe respetarse. No me gustaría ser yo la que estuviera expuesta, considero que los medios deberían de valorar eso y ponerse en los zapatos de los demás.” (Alvarado, grupo focal, 2019)

“Debería considerarse a la familia que está viviendo ese momento tan duro, no estoy de acuerdo con el uso de este tipo de imágenes que alimentan el morbo de quienes los leen.” (Zúñiga, grupo focal, 2019)

“Me parece que se debería de respetar el momento tan difícil por el que están pasando los familiares y darles su espacio, lo menos que necesitan es que les estén tomando fotos para un periódico.” (Palma, grupo focal, 2019)

“Es una gran falta de respeto que no le den el espacio necesario a los familiares que estaban en duelo, sumamente innecesario utilizar esa foto para ilustrar una noticia.” (Camacho, grupo focal, 2019)

Yo creo que hasta que alguien, en este caso el periodista, no pase por un dolor de este tipo, no va a entender lo que es respetar el dolor de las personas en estos momentos; es increíble a donde llegan las faltas de respeto que llegan a cometer. Cuando mi hermano murió, muchos medios de comunicación nos acosaban afuera del portón de mi casa; como si quisiéramos hablar, no entienden el dolor. (Umaña, grupo focal, 2019)

Por el contrario, una pequeña cantidad de los participantes a los grupos focales consideraron que la imagen no tenía contenido incorrecto y que estaba bien el hecho de que *Diario Extra* las utilizara como un recurso visual.

“No considero que esté mal ponerla, para el fin que se busca, que es que los lean, me parece excelente usarla, a fin de cuentas, eso es un negocio.” (Cordero, grupo focal, 2019)

“A pesar de que el dolor humano es de sumo respeto, esta imagen es de tipo representativa y muestra cómo un crimen afecta profundamente a una familia, si estuviese en mis manos yo sí la usaría.” (Taboada, grupo focal, 2019)

“No la veo mal puesto que el gesto de abrazo representa consolación, seguramente la familia pasó un momento difícil.” (Miranda, grupo focal, 2019)

Finalmente, un participante aseguró que “es necesario usar estas imágenes para generar atracción al lector, pero no está bien porque afecta de manera directa a los familiares que están viviendo el dolor.” (Mora D., grupo focal, 2019)

Imagen #2.

Como es evidente, en la imagen #2 se muestra sin censura a las personas víctimas de un accidente de tránsito, por lo que la convierte en una imagen completamente descriptiva y demostrativa; y de la cual surgieron las siguientes opiniones dentro de los grupos focales, en los cuales casi la totalidad de participantes concordaba con la desaprobación del uso de este tipo de fotografías.

Me parece súper incorrecto porque esto pueden llegar a verlo los familiares de esas personas y sentirse el triple de heridas y crearles un trauma aun peor. Simplemente no es necesario mostrar cómo quedaron los cuerpos, eso irrespeta su dignidad humana. (Gómez M., grupo focal, 2019)

Siento que no hace falta poner una foto tan explícita con aún los cuerpos adentro; más que todo es por respeto a los familiares y ponerse en los zapatos de ellos, del dolor que les puede causar ver a alguien tan cercano en esa condición. (Mora J., grupo focal, 2019)

“Siento que eso es algo muy privado que solo se debería mantener entre familia y no exponerlos de esa manera.” (Solórzano, grupo focal, 2019)

“Es una falta de respeto no sólo a los difuntos, sino también a las familias de los afectados y a la sensibilidad de diversas personas.” (Gómez J., grupo focal, 2019)

“Esta es de las peores imágenes, ya que se están exponiendo víctimas y no solo eso, sino que hasta cuerpos de personas fallecidas sin el consentimiento de los familiares.” (Badilla, grupo focal, 2019)

“El contenido de esta imagen es excesivo y se debería de tener mayor discreción, aunque sea tapando el cuerpo de los fallecidos.” (Mora D., grupo focal, 2019)

“Yo pienso que ya eso si es una venta amarillista del dolor humano y a mi apreciación sería un blanco de críticas hacia el medio, debido a un no les gustaría que en esa foto estuviese alguien allegada al medio.” (Parra, grupo focal, 2019)

“Ese tipo de imágenes, sobrepasan toda línea de respeto, de dolor ajeno y de absolutamente todo. Parece que se olvidan de cualquier tipo de humanidad y no les importa el impacto que puedan tener en la vida de los familiares.” (Montoya, grupo focal, 2019)

Ese contenido en fotografías ya tiene un tono muy pasado porque ¿cómo es posible que un medio de comunicación para poder generar ventas tiene que generar ese tipo de fotografías? Hay que ponernos también en el lugar de las víctimas, todos sabemos que a nosotros no nos gustaría que difundan ese tipo de fotografías de nuestros familiares o amigos, entonces creo que hay que sentir el dolor humano y evitar ese tipo de fotografías. (Lemonas, grupo focal, 2019)

“¡Increíble! Me parece una falta de respeto para las familias de estas personas, son imágenes muy crudas y me preocupa que niños lleguen a ver esto, se debe obviar el incluirlas en un periódico.” (Sancho, grupo focal, 2019)

Ese tipo de fotos definitivamente no deberían publicarse, podría explicarse en una redacción sensata sin necesidad de romper la línea del dolor y del sufrimiento ajeno. No se trata solo de unos fallecidos o heridos, son personas que sufren o sufrieron y de familiares que no creo que deseen que sus seres queridos anden en ojos de todo mundo. (Alvarado, grupo focal, 2019)

Aquí se destaca claramente la crueldad y el morbo, que son el principal alimento al lector. El impacto familiar que provoca el ver una tragedia de alguien cercano es enorme

y son momentos complicados, se debería de respetar la sensibilidad y dignidad de las víctimas. No es lo mismo mostrar la realidad tal cual es, a excederse por ganar *likes*. (Taboada, grupo focal, 2019)

Me molestan demasiado, no respetan a los involucrados ni muchos menos su dolor y el de sus seres queridos, es demasiado el amarillismo y no sé si lo hacen como forma de hacer conciencia o solo para ganar lectores, pero creo que deberían poder idear otros medios para ello que nos es jugar con la vida misma de las personas. (Zúñiga, grupo focal, 2019)

¿Dónde queda la solidaridad y los valores que nos enseñan desde pequeños? Es una falta de respeto hacia la familia de las personas fallecidas; es innecesario el hecho de compartir este tipo de imágenes, no sé a qué punto quiere llegar la sociedad actual, no estamos razonando, actuamos sin pensar en las consecuencias de publicar este tipo de noticias, hay miles de lectores jóvenes que pueden ser impactado a por este tipo de cosas. (Miranda, grupo focal, 2019)

“No lo considero ni correcto ni necesario mostrar el cuerpo de un fallecido, es un trauma para las familias observar la escena y es impactante para las personas que lo leen.” (Palma, grupo focal, 2019)

“Pienso que es increíble la falta de profesionalismo de estos periodistas publicar imagines de una tragedia como esta, pienso también que esta demás ilustrar la noticia con fotos de los fallecidos en el accidente.” (Camacho, grupo focal, 2019)

Nunca voy a estar de acuerdo con ese tipo de fotos, como lo dije antes; hasta que se pase por una situación así se podrá entender el dolor que uno como familia siente cuando las fotos de sus familiares en esas condiciones andan rondando en las redes sociales. (Umaña, grupo focal, 2018)

Por último, solamente uno de los participantes a la aplicación de dicho instrumento opinó que “Son imágenes bastante crudas, pero no les veo nada de malo, es una forma de hacerse notar por parte de Diario Extra.” (Cordero, grupo focal, 2019)

Categoría #2 y#3: opinión pública al usar términos incorrectos y titulares alarmantes

Para proceder con el análisis de los titulares y algunos términos incluidos dentro de los mismos, se leyó en cada uno de los grupos focales un total de cinco títulos los cuales fueron considerados alarmantes y se le pidió a cada uno de los integrantes que generaran una opinión a partir de cada uno de ellos.

Como parte del ejercicio, solo se les brindó la información contenida en el título debido a que se desea evidenciar la mala práctica que muchas veces el costarricense cometa al guiarse únicamente por un título para emitir su criterio.

Título #1: sueltan 1480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas.

Referente a este primer titular, la mayoría de los participantes de los grupos focales se mostraron asustados, enojados, indignados y en algunos casos le echaban la culpa al Gobierno. Además, cabe destacar que el titular se convierte en alarmante debido a que utilizan la palabra “sueltan” queriendo referirse a dejarlos en libertad; sin embargo, dentro de la noticia se explica que cambiaron las medidas de detención y se mantendrán monitoreados de cierta manera.

A continuación, se presentan las principales opiniones que generó el primer titular durante los grupos focales.

“Que miedo, ¿cómo es posible que simplemente dejen salir a semejante canallada de gente?” (Gómez M., grupo focal, 2019)

“Hay que tener demasiado cuidado ahora al salir a la calle, ahora en cualquier esquina uno puede toparse a uno de estos tipos que soltaron.” (Mora J., grupo focal, 2019)

“Vamos de mal en peor, ¿Qué clase de babosos enfermos sueltan a tantas personas que le hacen mal al país y que provocan tantas muertes?” (Solórzano, grupo focal, 2019)

“Me pregunto de donde habrán sacado semejante cifra de criminales sueltos.” (Gómez J., grupo focal, 2019)

“Me parece increíble cómo pueden dejar en libertad a personas que le hacen tanto daño a la sociedad costarricense.” (Badilla, grupo focal, 2019)

“Por eso estamos como estamos... hasta que el pueblo no exija justicia las leyes de este país seguirán siendo igual de nefastas.”(Mora D., grupo focal, 2019)

“Eso la verdad me provoca bastante susto” (Parra, grupo focal, 2019)

“Me provoca asombro y enojo al mismo tiempo y la verdad le echo la culpa al gobierno por liberar a tanta gente que tiene esa clase de delitos encima.” (Montoya, grupo focal,2019)

“Estoy bastante preocupado porque Costa Rica ha invertido en la seguridad del país y con esto van a aumentar de nuevo las muertes y de narcotráfico, entonces ya no sería un país tan seguro como antes.” (Lemones, grupo focal, 2019)

“Primero que todo me sorprende bastante y me da mucho miedo porque me siento vulnerable por la cantidad de criminales que van a salir a la calle. Además, merece una crítica el gobierno y su sistema de justicia.” (Sancho, grupo focal, 2019)

Me parece que el actuar del Gobierno no es el mejor, es absurdo que ese tipo de personas anden en la calle cuando bien se les podría dar una lección y aplicar debidamente la ley para dejar que tanta gente absurda ande libre por las calles. (Alvarado, grupo focal, 2019)“El Gobierno es un gran irresponsable y cómplice de la delincuencia.” (Taboada, grupo focal, 2019)

“El Gobierno está soltando maleantes.” (Cordero, grupo focal, 2019)

No es posible que sucedan estas cosas sabiendo que hay tantas personas tras las rejas injustamente por culpa de un sistema ineficiente, cada vez es más la inseguridad que sentimos en las calles por culpa de irresponsabilidades de este tipo. (Zúñiga, grupo focal, 2019)

Vamos de mal en peor, definitivamente es un país donde se condena con más fuerza el hecho de que un padre de familia que no puede cumplir con los gastos de pensión, que a

un criminal por múltiples actos que atentan contra el bienestar ciudadano. (Miranda, grupo focal, 2019)

“Definitivamente vamos de mal en peor, cada día me impresionan más las leyes de este país.” (Palma, grupo focal, 2019)

“Me parece una gran falta de compromiso del Gobierno que dejen libres a personas que ya privaron de la libertad; deben de pagar por cada delito que hayan cometido.” (Camacho, grupo focal, 2019)

“Siempre sueltan a los más malos y violentos y a quienes están por cosas más simples los dejan adentro, no entiendo que lógica tiene esta estrategia.” (Umaña, grupo focal, 2019)

Título #2: tribunal guarda a perverso 372 años.

Dentro de los aspectos más destacables durante la aplicación de este instrumento respecto al análisis de titulares, varios de los presentes en los grupos focales alegaron y preguntaron que, si ser perverso era realmente un delito, y no, no lo es; sin embargo, es lo que el titular dice por lo que busca generar escándalo en la población lectora.

Además, varios participantes cuestionaron a qué se refería el término “guarda”, el cual quería hacer alusión al término “encarcela”.

Por otro, lado algunas personas cuestionaron el hecho de que se le impusieran tantos años, debido a que eran incumplibles. Si bien es cierto; es una cantidad de años bastante alta, dentro de la nota debería aclararse que la pena máxima en Costa Rica es de 50 años de prisión, acción que no se realizó.

A continuación, las impresiones que dejó el título #2 en los grupos focales.

“¿Soy solo yo o utilizar la palabra guarda es demasiado extraño para comunicar que metieron a alguien a la cárcel?” (Gómez M., grupo focal, 2019)

No entendí muy bien a que se refiere con guarda. Por perverso no creo que metan a alguien a la cárcel; porque no hay que ser doble moral, todos los hombres alguna vez

han tenido al menos un pensamiento así. Me podría imaginar que era un acosador o un “viejo verde.”(Mora J., grupo focal, 2019)

“¿A qué se refiere con guarda? ¡Qué bueno la verdad!, pero fijo hizo algo más para que lo dejaran tanto en la cárcel.”(Solórzano, grupo focal, 2019)

“Me incomoda bastante la cifra tan exagerada en el título, además probablemente esté “guardadito” tal vez unos 3 meses a lo mucho.”(Gómez J., grupo focal, 2019)

Me parece una buena medida el hecho de meterle tantos años a una persona como un perverso, aunque supongo igual que ellos que es por violación ya que son personas a mi parecer, incapaces de estar en libertad...también pienso que el tribunal debería de poner más coherencia en las sentencias ya que es imposible que una persona cumpla esa cantidad de años en una cárcel.”(Badilla, grupo focal, 2019)

“¿Perverso o abusador? Una condena muy grave por un delito que si bien, es totalmente merecedor de castigo, no tiene el grado de otros delitos que son castigados con penas mucho más leves.”(Mora D., grupo focal, 2019)

“Qué bueno que lo metieron a la cárcel para que no ande haciendo vulgaridades.” (Parra, grupo focal, 2019)

“Ojalá las leyes sigan aplicando mano dura para este tipo de personas, aún queda mucho por avanzar en temas como estos.” (Montoya, grupo focal, 2019)

“Está muy bueno por Costa Rica, esas personas no deben de estar en la calle haciendo más daño a las personas vulnerables de esta sociedad.” (Lemones, grupo focal, 2019)

Primero habría que ver si solo fue por ser perverso o fue porque violó a alguien; si fue solo por perverso, me parece que son demasiados años, pero me parece bien que se le haya impuesto la cárcel y si fuera por violación o algún delito más fuerte me parece bien la sentencia. (Sancho, grupo focal, 2019)

“Ya es hora de que las autoridades tomen las medidas necesarias, aunque dudo mucho que se cumpla la cantidad de años impuesta.” (Alvarado, grupo focal, 2019)

“Finalmente se hace justicia con un enfermo y abusador, ahí en la cárcel es donde le van a pasar la factura.” (Taboada, grupo focal, 2019)

“Es un alivio que personas como ese asqueroso permanezcan en prisión, aunque las leyes de este país que son bien malas pronto va a estar afuera.” (Cordero, grupo focal, 2019)

“Ser pervertido podría ser algo muy grave a también algo muy severo, por eso no creo que lo condenen tantos años.” (Zúñiga, grupo focal, 2019)

“Está vida y la otra lo condenaron.” (Miranda, grupo focal, 2019)

“Súper merecido.” (Palma, grupo focal, 2019)

“Me parece que es una condena estúpida, debería de enfocarse en dar condenas que realmente las personas puedan pagar.” (Camacho, grupo focal, 2019)

“¿Ser pervertido es un delito? Justo a eso me refería con el título anterior, por delitos menores los condenan más tiempo.” (Umaña, grupo focal, 2019)

Título #3: absuelven por duda a Monstruo de Liberia.

En el caso de este titular se hace mención a la persona conocida como “Monstruo de Liberia” por haber cometido un quintuple homicidio contra cinco estudiantes universitarios, por lo tanto, todas las personas asistentes a los grupos focales pensaron que había sido absuelto por ese delito antes mencionado.

No obstante, esa noticia no tenía nada que ver con ese quintuple homicidio, sino más bien con un juicio por narcotráfico que enfrentó el mismo presunto autor del homicidio y del que fue absuelto por falta de pruebas.

A continuación, se muestran las opiniones que generó el tercer título expuesto en los grupos focales, en donde también varios de los participantes mostraron enojo con las leyes del país.

“Qué miedo, aquí dejan suelto a quien sea.” (Gómez M., grupo focal, 2019)

“Pobre la gente de Liberia vivir asustada sabiendo que ese sujeto anda suelto.”(Mora J., grupo focal, 2019)

“No puedo creer cómo dejan libre a un loco, a un monstruo que en cualquier momento puede matar a más personas. Si a él lo absuelven, no me imagino a los demás que hacen menos cosas.”(Solórzano, grupo focal, 2019)

“Me sorprende demasiado que esto no me extrañe en lo absoluto.”(Gómez J., grupo focal, 2019)

“Me parece inaudito que dejen en libertad a este hombre, donde primero deberían de hacerle exámenes mentales; ya que, a mi parecer, una persona en su sano juicio no actúa de esa manera.”(Badilla, grupo focal, 2019)

“En casos tan delicados en que hayan dudas con el acusado por ninguna circunstancia se puede dejar en libertad, si las pruebas no tienen la suficiente veracidad se debe dejar retenido al sujeto.”(Mora D., grupo focal, 2019)

“Me suena como una película de terror, en donde tendría que culpar al Gobierno por haber soltado a alguien que realizó un crimen mortal.” (Parra, grupo focal, 2019)

Es increíble que no se tengan las pruebas necesarias cuando se trata de ese tipo de delitos, hay familias de por medio que quieren respuestas desde hace tiempo y ni en estos delitos tan fuertes se ha logrado que la ley demuestre el buen sistema del que muchas veces hablan. (Montoya, grupo focal, 2019)

Las leyes de Costa Rica no sirven para nada, ¿cómo es posible que una persona esté libre sabiendo el crimen tan inmenso que cometió? y que simplemente las familias de esas personas no van a sentir la justicia que se debería aplicar. (Lemonos, grupo focal, 2019)

“Me molesta que las autoridades se queden de brazos cruzados y en vez de indagar más, se declare inocente por falta de pruebas.” (Sancho, grupo focal, 2019)

Dudas, siempre hay dudas. Cuesta que las autoridades de nuestro país abarquen las pruebas contundentes y con una mínima cosa les ponen fin a los procesos. Sin embargo,

las leyes son claras, no puede declararse a alguien culpable hasta que se esté comprobado del todo. (Alvarado, grupo focal, 2019)

“Es clara muestra de lo corrupto y débil que está el Poder Judicial, urge una limpieza en esa cúpula de “justicia”.” (Taboada, grupo focal, 2019)

“Que mal manejo de las investigaciones.” (Cordero, grupo focal, 2019)

“Con tal de deshacerse de casos dejan sueltos a personas con un alto potencial de violencia.” (Zúñiga, grupo focal, 2019)

“Que increíble, de verdad que las leyes de Costa Rica son una completa basura, más de 5 delitos cometidos en menos de 6 horas y solo le dan prisión preventiva.” (Miranda, grupo focal, 2019)

“Qué asco las leyes de este país, tipos así deberían de estar cumpliendo tiempo en la cárcel buen tiempo.” (Palma, grupo focal, 2019)

Es increíble que en este país las leyes sean tan suaves para asesinos de la talla de este tipo; me parece que OIJ hizo excelente su trabajo para recolectar las pruebas suficientes para que un juez lo absuelva, no sé ¿qué se necesita más para la codena máxima para este sujeto? no les bastó con el reconocimiento de la sobreviviente. De verdad que en este país los jueces no sirven para nada. (Camacho, grupo focal, 2019)

“Insisto, pienso lo mismo que en los dos títulos que ya discutimos. No puedo creer ni entender cuál es la lógica de las leyes de este país.” (Umaña, grupo focal, 2019)

Título #4: intentan violar turista transexual

Dentro del análisis del presente titular en la aplicación de los grupos focales surgieron varias críticas hacia el periodista encargado de redactarlo, debido a que algunos participantes consideraron que el destacar la orientación sexual de la persona agredida no era necesario.

También, en este caso la gran mayoría de las personas criticaban al Gobierno y su seguridad, debido a que consideran que Costa Rica se está convirtiendo en un país peligroso para los turistas.

“Es estrictamente necesario decir que es transexual.”(Gómez M., grupo focal, 2019)

“Costa Rica es demasiado inseguro actualmente para las personas extranjeras.”(Mora J., grupo focal, 2019)

“Ahora no se puede ni pasear tranquilo.”(Solórzano, grupo focal, 2019)

“Qué específicos. De igual forma espero que se pueda solucionar este tipo de problemas.”(Gómez J., grupo focal, 2019)

“Increíble cómo han surgido noticias de esta índole sabiendo que nuestro mayor sustento es el turismo.” (Badilla, grupo focal, 2019)

“A pesar de lo que se pueda decir de la orientación sexual de la víctima, da mucho que desear la seguridad que se le ofrece a los turistas que ingresan al país.”(Mora D., grupo focal, 2019)

¡Qué barbaridad! Ya la gente no respeta ni a aquellos que quieren liberar su mente al ser lo que quieran ser. La seguridad de este país está terriblemente mal y la fobia hacia las personas que son distintas que están siendo atacadas con mucho odio. (Parra, grupo focal, 2019)

“Nuevamente Costa Rica quedando mal a nivel internacional en cuanto a seguridad, se repiten los casos de este tipo y no se encuentran respuestas por parte del Gobierno.” (Montoya, grupo focal, 2019)

Dejando de lado si es una persona transgénero, gay, homosexual, heterosexual o lo que sea, está muy mal hecho y ¿dónde está el respeto hacia las personas extranjeras? Ya que Costa Rica se debe mucho al ingreso económico por el turismo; entonces ¿con qué seguridad van a venir los extranjeros a pasear? Esto mancha a toda la población costarricense. (Lemonas, grupo focal, 2019)

“Falta mucha seguridad para los turistas, lamentablemente son un sector muy importante para el país, pero muy vulnerable; falta más mano dura y protección.” (Sancho, grupo focal, 2019)

“Primero me parece que utilizar el término transexual es para llamar la atención, para encapsular y generar comentarios por parte de la gente. Segundo, es una prueba más de que la seguridad nacional sigue siendo baja en nuestra sociedad.” (Alvarado, grupo focal, 2019)

Estamos desangrando a la principal fuente de ingresos del país, al poner una venda en los ojos de la seguridad y creernos la sanidad mundial. Es hora de qué haya mano dura de verdad en las calles y que la manada de vagos que están en las comisarías salgan a hacer su trabajo. (Taboada, grupo focal, 2019)

“Hasta dónde llega el acoso y la violencia sexual, hace parecer a Costa Rica como un destino demasiado peligroso para el turismo.” (Cordero, grupo focal, 2019)

“Es increíble como incrementan cada vez más este tipo de noticias, cada vez vivimos en un país más inseguro.” (Zúñiga, grupo focal, 2019)

“Poco a poco nos cerramos las puertas a nivel internacional, tanto que criticamos a países como Honduras y El Salvador por ser países muy peligrosos y nos estamos convirtiendo en lo mismo.” (Miranda, grupo focal, 2019)

“Que difícil que hasta las personas extranjeras tengan que sufrir en nuestro país, ojalá se tomen medidas al respecto.” (Palma, grupo focal, 2019)

¿Adónde vamos a parar? Es increíble la inseguridad que estamos viviendo en estos momentos que ya ni los turistas pueden venir a un país que se supone que es de paz y salen casi violados, deberíamos de poner de nuestra parte y no cerrarnos las puertas para el turismo de esa manera pensemos que el turismo es de gran ayuda para la economía del país. (Camacho, grupo focal, 2019)

“Es increíble en lo inseguros que nos estamos volviendo como país turístico y, por otro lado, ¿por qué mencionan su orientación sexual? ¿Acaso eso lo vuelve más para hacerlo notar?” (Umaña, grupo focal, 2019)

Título#5: Caen 12 nicas camino a Crucitas por el Infiernillo

Al analizar este título, se detectó que el hecho de hacer mención de la nacionalidad de las personas detenidas crea cierta xenofobia en la población costarricense en contra de los nicaragüenses.

Además, la utilización del término “caen” generó duda y confusión en algunos de los participantes para lograr comprender el titular; cuando realmente lo que quería decirse era que detuvieron a ese grupo de nicaragüenses.

A continuación, las opiniones obtenidas respecto al titular #5 en los grupos focales aplicados.

“Quién redacta los títulos de este periódico.”(Gómez, grupo focal, 2019)

“Quieren usar un lenguaje muy coloquial para llamar la atención en noticias delicadas, ¿a qué se refieren con que caen?”(Mora J., grupo focal, 2019)

“Deberían controlar más la entrada de los nicas porque he visto demasiados que están ilegalmente en el país.”(Solórzano, grupo focal, 2019)

“¿De dónde se habrán caído?”(Gómez J., grupo focal, 2019)

“No soy xenofóbica; por lo tanto, no estoy de acuerdo en cómo llaman a esos sujetos, aparte no me parece coherente el hecho de que no haya una mejor seguridad en este proyecto.”(Badilla, grupo focal, 2019)

“Muy bien el accionar de la policía, lamentable que vengan extranjeros a robarse un recurso tan limitado.”(Mora D., grupo focal, 2019)

“Que sigan dejando entrar a todos los nicaragüenses allá en la frontera, sin ningún tipo de seguridad de verdad porque pasa cualquier persona, vienen a ensuciar el país, a matar y a hacer lo que les da la gana.” (Parra, grupo focal, 2019)

“Siempre es lo mismo con los nicaragüenses, dañando lo que es nuestro. Ya es hora de que la ley ponga mano dura a estas personas que seguro ni papeles tienen.” (Montoya, grupo focal, 2019)

“Definitivamente esto es “Costa Nica” esas personas lo que vienen es a causar daño, no sé porque no hacen como un muro fronterizo que divida a Costa Rica de Nicaragua.” (Lemonas, grupo focal, 2019)

“Me parece bien que aumente la seguridad en esa zona del país, pero con agarrar nicaragüenses no hacen nada; las autoridades deben invertir de inmediato para que ni ticos ni nicaragüenses sigan destruyendo y contaminando este lugar.” (Sancho, grupo focal, 2019)

¡Qué raro, los nicaragüenses! Siempre haciendo daños. A veces es injusto porque no todos son así, hay unos que vienen en busca de una buena vida, pero la mayoría genera un mal concepto porque entran y salen de Costa Rica cuando quieren y las autoridades no hacen nada; luego las consecuencias. (Alvarado, grupo focal, 2019)

Crucitas es tierra de nadie, cientos de millones de colones se han ido regalados a Nicaragua. Una turba de ilegales está inundando esas fincas y las autoridades se hacen de la vista gorda. No hay duda que el cómplice es el Gobierno y su inoperancia en seguridad no solo ciudadana, sino de la soberanía nacional. (Taboada, grupo focal, 2019)

“Me parece perfecto que caigan las personas que explotan ilegalmente los recursos.” (Cordero, grupo focal, 2019)

Esta noticia nos hace pensar a la mayoría que esta población vecina únicamente viene a hacer daño a nuestro país eclipsando de esta forma a aquellos otros que luchan por sus familias para brindarles al menos lo mínimo para poder subsistir. (Zúñiga, grupo focal, 2019)

“Deberían de poner más vigilancia en estos puntos de país, ya que se están robando recursos que pueden utilizarse para el desarrollo del país.” (Miranda, grupo focal, 2019)

“Debería haber más vigilancia para seguir evitando que se exploten los recursos naturales de la manera que se hace en Crucitas.” (Palma, grupo focal, 2019)

Es increíble que extranjeros entren a nuestro país como perros por su casa, debería el Gobierno poner de su parte y reforzar la frontera y si es posible pedir VISA para poder

ingresar al país como en los Estados Unidos, tal vez así no haya tantos inmigrantes haciendo cosas ilegales. (Camacho, grupo focal, 2019)

“Está bueno que los agarraran, son personas que en su mayoría vienen a arruinar el país con violencia o como en este caso a robarnos recursos, aunque no todos sean así, justos pagan por pecadores.” (Umaña, grupo focal, 2019)

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye entonces, que la razón del uso de imágenes descriptivas y demostrativas en la sección de “Sucesos” de *Diario Extra* en su versión digital durante el 2018, se debe a que este medio de comunicación desde sus inicios se ha catalogado e identificado como un medio sensacionalista y que el uso de ese tipo de imágenes son parte esencial del mismo sensacionalismo.

Otra de las conclusiones a las que se llegó con la presente investigación, es que la principal razón del uso de titulares por parte de *Diario Extra* en su sección de “Sucesos” es que con ellos buscan generar la atracción del usuario hacia la lectura de la noticia, “siendo el alarmismo también parte del sensacionalismo” según Castro, en una entrevista personal (2019). Sin embargo, reflejado en los análisis de los grupos focales, ninguna de las personas se mostró interesada por saber algo más allá del titular que se les solicitó comentar.

Por otro lado se concluye que, a pesar de que el diario ofrece una inducción a sus periodistas cuando ingresan a trabajar a dicho medio, el no poseer un manual de estilo con terminologías específicas por utilizar provoca que algunos periodistas incurran en errores de redacción y claridad; por ende, en algunos casos se utilizan términos incorrectos. Debido a la situación expuesta anteriormente, de un total de 12 noticias analizadas durante 2018, *Diario Extra* utilizó un total de 19 términos mal empleados; lo que genera confusión o falta de comprensión en los lectores.

Además, se llegó a la conclusión de que *Diario Extra* genera un impacto negativo, principalmente de enojo y confusión, en la opinión pública de Facebook al utilizar imágenes descriptivas y demostrativas, términos incorrectos y titulares alarmantes; esto demostrado a través de los grupos focales aplicados; donde la mayoría de los participantes desaprobaron ese tipo de imágenes, donde algunos términos incorrectos crearon confusión y en donde titulares alarmantes, realmente provocaron alarmismo y enojo en los asistentes.

Finalmente, logró concluirse que los costarricenses son doble moralistas, porque a pesar de que en los grupos focales la mayoría de participantes desaprobaron las imágenes descriptivas y

demostrativas, es de conocimiento público que la mayoría de personas sienten una atracción por ellas, demostrándolo a través de su compartición en redes sociales.

Recomendaciones

A la Universidad Internacional de las Américas.

Velar porque los estudiantes tengan presente el concepto de profesionalismo y el valor del respeto hacia las demás personas, para que durante su eventual ejercicio de la profesión se basen en los principios impregnados desde su formación para tomar decisiones, por ejemplo, la publicación o no, de imágenes descriptivas y demostrativas de un hecho violento, en donde la dignidad humana está en juego.

A la dirección de la carrera de periodismo de la Universidad Internacional de las Américas.

Se ofrece como recomendación que siempre monitoree la labor y educación que ofrecen los profesores a sus estudiantes, para que así, sean los egresados de la Escuela de Periodismo de la UIA los más aptos y capacitados para enfrentar cualquier reto laboral que se les ponga en frente, gracias a la excelente educación y semejanza a la realidad que se les ha impuesto en las clases.

A los estudiantes de la carrera de Periodismo.

Se les recomienda, que ejerzan la costumbre de cerciorarse siempre de que el término que va a utilizar sea indicado para comunicar el mensaje que desea, así como ponerse en el lugar de las personas víctimas o involucradas en las noticias y siempre preguntarse ¿Qué pasaría si yo o mi familia estuviéramos involucrados? Por último, se les recomienda a los estudiantes de periodismo que en el momento que inicien su desarrollo laboral, lo hagan lo más apegado posible a la ética profesional.

A los periodistas en ejercicio.

Finalmente, se recomienda a los profesionales en ejercicio que nunca dejen su ética de lado y que siempre comuniquen con claridad y veracidad, sin caer en el error y la tentación de la

subjetividad; para que así, se cree un vínculo de confianza con sus lectores y para que sean ellos mismos quienes generen sus propios criterios y opiniones respecto a las noticias que se les ofrezcan.

A los lectores.

Se les recomienda no quedarse únicamente con la información que un titular les ofrece, que lean la noticia, si lo consideran necesario que investiguen más sobre el caso para que su opinión tenga fundamentos y validez como una opinión pública certera y que aporte a la población conocimiento que quizá algunos no tenían. ¡Ayúdense entre todos!

Referencias

- Avalos, X. (2015). *Sociedad Periodística Extra Ltda.* Sistema de Información Cultural Costa Rica. Recuperado de <https://si.cultura.cr/agrupaciones-y-organizaciones/sociedad-periodistica-extra-ltda.html>
- Barrantes, R. (2013). *Investigación: Un camino al conocimiento.* [Versión PDF]. Recuperado de: <http://fliphtml5.com/ofyg/irux>
- Barud, S. (2016). *Interacción en Redes Sociales: Motiva a tu audiencia a responder.* Recuperado de <https://www.agorapulse.com/es/blog/interaccion-en-redes-sociales>
- Carratalá, A. (2015). De la redacción al juicio: la primera acción popular como explotación periodística del suceso criminal. *Revista internacional de Historia de la Comunicación.* 1 (5), 17-34. Recuperado de <http://institucionales.us.es/revistarihc/rihc-05-completo.pdf>
- Cases, D. V (2014). *Opinión Pública y Opinión Popular en la Francia del Siglo XVIII. El philosophe o el Nacimiento del Intelectual.* (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, España.
- Ceballos, M (2014). *Un poco de historia: El nacimiento de las redes sociales (historia y nacimiento de las redes sociales).* Recuperado de <http://tumarcao.com/el-nacimiento-de-las-redes-sociales/>
- Chaves, K. (2017). Conductor sospechoso de matar a tres ciclistas queda libre. *La Nación.* Recuperado de <https://www.nacion.com/sucesos/accidentes/conductor-sospechoso-de-matar-a-tres-ciclistas-queda-libre/K7GPPN5VS5GZHBEOVBBSBZG7BE/story/>
- Climent, J. (2017). Opinión pública y libertad de expresión. *Revista Boliviana de Derecho,* (23), 240-260. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=427551159009>
- Colegio de Periodistas de Costa Rica. (2011). *Código de ética de las y los profesionales en comunicación.* Recuperado de http://colper.or.cr/userfiles/file/juridico/codigos/codigo_etica.pdf
- De Diego, J. (2015). *El derecho a la intimidad de las personas reclusas.* (Tesis Doctoral). UNED

Diario Extra. (2018). Sueltan 1.480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/355187/sueltan-1480-narcos,-125--abusadores-y-51-homicidas>

Diario Extra. (2018). Sacerdotes atropellan adulto mayor. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/351093/sacerdotes-atropellan-adulto-mayor>

Diario Extra. (2018). Caen 12 nicas camino a Crucitas por el Infiernillo. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/352104/caen-12-nicas-camino-a-crucitas-por-el-infiernillo>

Diario Extra. (2018). Tribunal guarda a pervertido 372 años. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/357098/tribunal-guarda-a-pervertido-372-anos>

Diario Extra. (2018). Juez absuelve a “Ojos Bellos” y critica a Fiscalía. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/358232/juez-absuelve-a-ojos-bellos-y-critica-a-fiscalia>

Diario Extra. (2018). Absuelven por duda a Monstruo de Liberia. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/363144/absuelven-por-duda-a-monstruo-de-liberia>

Diario Extra. (2018). Lo llaman, asesinan y cortan lengua. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/365716/lo-llaman,-asesinan-y-cortan-lengua>

Diario Extra. (2018). Intentan violar turista transexual. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/367723/intentan-violar-turista-transexual>

Diario Extra. (2018). Cae cuidacarros narco. Recuperado de http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/369332/cae-cuidacarros-narco?utm_campaign=Echobox&utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR3QekSxsQC5vjkUvUSqVpb-ABBs-4hBnULIZQJlk93hOwcR3G4Wtk9CLEU#Echobox=1536350124

- Diario Extra. (2018). Choque de carro y tráiler cobra una vida en Guápiles. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/373014/choque-de-carro-y-trailer-cobra-una-vida-en-guapiles>
- Diario Extra. (2018). Cae abuelo abusador con droga. Recuperado de http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/376410/cae-abuelo-abusador-con-droga?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR1nfPBkOrL7Hel8jGg-0uW8cUuVz8Zu7_0rSBDBtAdBqUVEiVaFrAz_BzA#Echobox=1543517274
- Diario Extra. (2018). Pique de buses mata mecánico e hijastra. Recuperado de http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/377783/pique-de-buses-mata--mecanico-e-hijastra?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR2PZc0NZwm8NwQKiH2DOexVNVCWBpMqaF66BbSSeRCaPI689r5Q8Oc9sj8
- Eggington, B. (2011). *Consejos para principiantes en el periodismo judicial*. IJNet Red de periodistas internacionales. Recuperado de <https://ijnet.org/es/blog/consejos-para-principiantes-en-el-periodismo-judicial>
- Ferreiro, M (2018). El nacimiento del periodismo. *El Reto Histórico*. Recuperado de <https://elretohistorico.com/gazzeta-gaceta-periodismo-corresponsal/>
- Fernández, E (2013). *Noticias penales y su divulgación*. (Tesis Licenciatura). Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.
- Filippi, E. (1997). *Fundamentos del Periodismo*. México: Editorial Trillas, S.A de C.V.
- Flores, E. (2018). Derecho a la imagen personal. *Enciclopedia del Derecho*: El equivalente a una enciclopedia impresa de 178 volúmenes. (5)
- Fonseca, E. (2001). *Los mejores reporteros*. San José: Editorial Costa Rica.
- García, G. (2007). *El mejor oficio del mundo*. [Versión PDF]. Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=78850ec0-8044-4a1a-8675-81718b0b9c2a%40sdc-v-sessmgr01>

- Garton, T. (2017) *¿En qué consiste el buen periodismo?* Recuperado de <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/en-que-consiste-el-buen-periodismo>
- Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed) [Versión PDF]. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, S. (2004). *La relación del periodista de sucesos con sus fuentes y su importancia en la construcción de las notas informativas*. (Tesis Bachillerato). Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.
- Hernández, W. (2010). El Cuarto Poder (séptima parte de Alfa y Omega del Periodismo). *Primera Plana*. Recuperado de [http://www.primeraplana.or.cr/es/Historico/El_Cuarto_Poder_\(s%C3%A9tima_parte_de_Alfa_y_Omega_del_Periodismo\)/](http://www.primeraplana.or.cr/es/Historico/El_Cuarto_Poder_(s%C3%A9tima_parte_de_Alfa_y_Omega_del_Periodismo)/)
- Lázcares G. (2012). *Los juicios paralelos de la prensa y su afectación sobre el imputado y el juez: Análisis del tratamiento periodístico aplicado por La Nación y Diario Extra al Caso Caja-Fischel, de octubre del 2004 a octubre del 2009*. (Tesis licenciatura) Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.
- Leñero, V y Marín, C. (1986). *Manual de Periodismo*. [Versión PDF] Recuperado de <https://concienciaperiodistica.files.wordpress.com/2015/05/lec2b1ero-vicente-y-carlos-marin-manual-de-periodismo.pdf>
- Libera, B. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. *Scielo*, 15(3). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300008
- Lobo, E. (2016). *Análisis del ejercicio responsable del periodismo por parte del medio digital la prensa libre, durante el II cuatrimestre del 2016*. (Tesis bachiller) Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.
- López, J. (2011). La justicia y los medios de comunicación. *Dinero*. Recuperado de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/columnistas/articulo/la-justicia-medios-comunicacion/136316>

- Marín, A. (2012). *Ética y seguridad del periodista deben consolidarse*. Recuperado de <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol137/capacitacion/cp1.html>
- Martínez, D. (2009). *La importancia de la capacitación en el periodismo: el caso del campo de los sucesos en el diario extra*. (Tesis bachiller) Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.
- Márquez, G. (2007). *El mejor oficio del mundo*. [Versión PDF] Recuperado de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=13&sid=d681935a-f40a-4982-b777-41ccff3a0a88%40sdc-v-sessmgr01>
- Polini, L. (2015). *Análisis del tratamiento periodístico de las notas que divulga el Ministerio de Seguridad Pública en relación con las que presenta el periódico La Nación sobre el tema del narcotráfico en Costa Rica*. (Tesis Licenciatura). Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.
- Real Academia Española (2017). Amarillismo. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=2F4jvcX>
- Real Academia Española (2018). Término. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=ZZ0hKcs>
- Real Academia Española (2018). Imagen. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=KzwDY4y>
- Reyes, J. (2016). *Usuarios y Uso de Redes Sociales en Costa Rica*. Recuperado de <https://ilifebelt.com/usuarios-uso-redes-sociales-en-costa-rica/2016/10/>
- Rivas, R. (2015). *Ética para las imágenes periodísticas: estudio de las portadas de El País y El Mundo en el atentado de Charlie Hebdo*. Recuperado de <https://institucionales.us.es/ambitos/etica-para-las-imagenes-periodisticas-estudio-de-las-portadas-de-el-pais-y-el-mundo-en-el-atentado-de-charlie-hebdo/>
- Ronda, J y Calero, J (2000). *Manual de periodismo judicial*. [Versión PDF]. Recuperado de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/65654/ambitos-6-compressed.pdf?sequence%3D1&isAllowed=y>

Rubio, J. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25 (1). Recuperado de: https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.pdf

Superintendencia de Telecomunicaciones. (2017). Programa #4 Espacios Públicos Conectados. Recuperado de <https://sutel.go.cr/pagina/programa-4-espacios-publicos-conectados>

Vargas, J. (2014). *Las redes sociales fuente generadora de noticias: caso Crhoy*. (Tesis para optar por el título de Bachiller) Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.

Apéndices

En el presente apartado se describen las herramientas utilizadas para la aplicación de los instrumentos, los cuales fueron entrevistas de profundidad, análisis de contenido y por último grupos focales. Por tanto, a continuación, se exponen los cuestionarios realizados tanto en las entrevistas como en los grupos focales.

Apéndice A: primera entrevista de profundidad

Dicho apéndice corresponde a la primer entrevista de profundidad que se realizó para obtener los resultados de la presente investigación; la cual se le aplicó a Tatiana Vargas Vindas, encargada del departamento de prensa del Ministerio Público; además fue la encargada de proponer la redacción del libro “81 términos prácticos para comprender el proceso penal de Costa Rica, en lenguaje no jurídico”.

1. ¿Cómo o por qué nace la idea de crear el manual de términos jurídicos?

Tengo 9 años de estar a cargo de esta oficina de prensa del Ministerio Público y recibo todos los días muchísimas consultas de los medios de comunicación que cubren esta fuente que es la fuente judicial.

Cuando yo entro aquí tengo que estudiar mucho, no sabía absolutamente nada de un término jurídico y su significado; entonces recuerdo que empecé a estudiar la Ley Orgánica del Ministerio Público y un compañero me dijo: Si gusta puede subrayar lo que no entiende y lo podemos ver mañana y al día siguiente yo traía el libro absolutamente subrayado, no entendí nada. Esa terminología que yo llamo rebuscada, que es muy técnica para nosotros los periodistas es sumamente difícil de entender.

Todos esos años de preparación me hicieron proponerme y proponerle a la unidad de capacitación y supervisión del Ministerio Público que es el órgano encargado de la capacitación en general, realizar un manual de esta naturaleza, para que en términos menos técnicos y un poco más sencillo poderle explicar a la gente qué significaba cada uno de esos términos.

A nivel general notábamos que la gente caía en imprecisiones, no solo a nivel de medios de comunicación sino también personas que escriben en redes sociales e interpretan las noticias, y

es absolutamente entendible porque creo que no tenemos una educación cívica en el país que nos diga cómo funciona y qué es y si a esto le sumamos un lenguaje absolutamente técnico es todavía más complicado.

2. ¿Qué tan importante considera el uso correcto de términos e imágenes en el periodismo?

La precisión es sumamente importante, la precisión da confianza en los periodistas, en los medios de comunicación; hace a la gente. Tan importante es que la descripción que se hace de una noticia tenga las palabras correctas para que la gente las pueda recibir e interpretar, como interpretar nosotros mismos con mucha precisión las palabras que diga la persona entrevistada.

Es muy importante la precisión, para informar y no desinformar; para decir que fue exactamente lo que pasó o podría pasar.

Respecto a imágenes, yo tengo que hacer referencia a las de tipo judicial; es sumamente importante tener en cuenta que hay muchas de esas imágenes que a veces se publican en medios de comunicación, que por ley están prohibidas, que no es autorizada su publicación y que aun así las siguen publicando. Por ejemplo, nombre e imágenes de las personas menores de edad, no deben de estar publicados; imágenes capturadas en flagrancia. Debe haber una conciencia muy grande a la hora de publicar este tipo de imágenes debido a que puede causarse un grave riesgo en la investigación o puede el propio medio de comunicación ser objeto de alguna demanda.

3. ¿Cuánto cree que puede influir el uso incorrecto de términos en la opinión pública?

A mi juicio me parece que es alto; si nos vamos a estudios pasados, a veces la gente tiene más confianza en los medios de comunicación que en las instituciones y vemos todos los días cómo a determinado medio llegó una víctima a hacer una denuncia.

La confianza que tiene la gente en los medios es tan alta que eso los hace doblemente responsables y entonces esa cadena sigue en la línea de importancia que los medios de comunicación digan exactamente con precisión y objetividad qué fue lo que ocurrió, porque están informándole a masas enormes de gente y tener un mensaje correcto o incorrecto va a tener un gran resultado en esas personas que están recibiendo esa información.

4. ¿Considera que las redes sociales han sido las principales distribuidoras del amarillismo y de las notas imprecisas (detonantes de cambio en opinión pública)?

Las redes sociales tienen un gran papel, aquí y en cualquier parte del mundo; en donde la gente se informa, donde se ven noticias maravillosas y gratas pero a veces se conoce el lado más oscuro del ser humano.

Creo que la libertad que existe para poner lo que cada persona desee en las redes sociales, si se usa bien ese derecho de libre expresión es muy válido.

Cuando la gente empieza a opinar o a hacer afirmaciones de asuntos que no tal vez no conoce a la perfección, podría naturalmente desinformar más bien.

5. Por último, yo le voy a brindar varios titulares redactados por Diario Extra en donde usted podría brindarme desde su percepción críticas o imprecisiones que usted detecte

Respecto a esta pregunta, claro que puedo ayudarle pero en off; ya que, son percepciones muy personales las que yo podría estarle brindando.

Apéndice B: segunda entrevista de profundidad

En el presente apéndice se mostrará la aplicación del segundo cuestionario para la segunda entrevista de profundidad; la cual fue empleada a Carlos Hidalgo Flores, periodista del Ministerio de Seguridad Pública, abogado y conocedor del uso de términos e imágenes en el campo de los sucesos.

1. ¿Qué tan importante considera el uso correcto de términos en el periodismo?

Es esencial usar correctamente los términos, porque el periodista está llamado a informar, a educar a las personas no a desinformar y si el periodista no utiliza términos correctos lo que está haciendo es que quien recibe la noticia se desinforme y sea entonces, mal educado.

2. ¿Cuánto cree que puede influir en la opinión pública el uso incorrecto de términos en una noticia?

Influye, indistintamente del término que se emplee, sea correcto o incorrecto influye. Porque el ciudadano genera opinión a partir muchas veces de lo que ve en noticias; a partir de ahí se educa, transmite mensajes, etc.

3. ¿Cree usted que al costarricense le gusta/atrae el amarillismo?

Sí le gusta el amarillismo al costarricense, en razón de que muchas veces somos una sociedad doble moral; por un lado criticamos una fotografía sangrienta por ejemplo, pero nos encanta comprar el periódico para ver ese tipo de fotos, entonces eso nos lleva muchas veces a que nos guste, en muchas ocasiones negándolo ante preguntas, pero en la práctica es lo contrario.

4. ¿Es correcto poner fotografías de una persona herida ingresando al hospital? (El rostro no es visible 100%)

El tipo de fotografía que se utilice en un periódico debe valorarse caso por caso, no podemos decir que una foto es incorrecta o no; lo que sí debe hacerse es respetar siempre el derecho a la intimidad, el derecho a la imagen que son derechos fundamentales que van de la mano.

El derecho a la imagen requiere un consentimiento de la parte para poder ser utilizada, salvo que haya alguna excepción como casos de interés público.

5. ¿Se pone el nombre completo de una persona detenida en flagrancia?

Nunca, si no existe una sentencia en firme en contra de una persona no se debe poner el nombre completo, si acaso un apellido; en caso de menores de edad nada, si acaso la edad.

6. Está bien realizar una advertencia a los usuarios sobre las imágenes que verá? (Las imágenes son violentas y la advertencia que ponen es: “Queda a decisión del usuario ver las imágenes”)

Si son imágenes que pueden herir susceptibilidades es necesario poner esa advertencia; me parece que puede ser un elemento clave para que, a quien no le gusta, rechace el hecho de ver ese tipo de imágenes.

7. ¿Se puede poner la identidad de una persona menor de edad que sobrevive a un accidente de tránsito? Además de especificar el lugar de estudio

Siempre en materia de menores de edad debe cuidarse la identidad.

Apéndice C: tercera entrevista de profundidad

En este apéndice se muestra la transcripción de la tercera y última entrevista que se aplicó para el presente trabajo de investigación, la cual se le realizó a Carlos Castro Gamboa, quien es el Jefe de redacción y coordinador de la sección de sucesos de Diario Extra.

1. ¿Tiene Diario Extra manual de estilo?

No tenemos uno escrito, sin embargo, cuando se ingresa aquí se hace una inducción del manejo del contenido y vocabulario.

2. ¿El medio se identifica como amarillista?

Mucha gente tiene la percepción errónea de lo amarillista, inclusive lo emplean mal porque hay una diferencia entre el amarillismo y el sensacionalismo. Extra como tal es un Diario popular y a la vez sensacionalista.

3. ¿De dónde nace ese amarillismo/sensacionalismo?

Es un tema ya de identidad, ya viene desde sus inicios, desde su creación, es un sazón que le quisieron poner desde su fundación.

4. ¿Cuándo los periodistas ingresan se les pide ser amarillistas/sensacionalistas?

Quien viene acá ya tiene una idea de cómo se trabaja acá y una vez que se empieza si se le da algunas características importante para manejar la cobertura diaria.

5. ¿Por qué en gran cantidad de notas de sucesos las imágenes son tan descriptivas, demostrativas y sensacionalistas?

Siempre se ha equiparado igual; si hay alguna fotografía que descriptivamente sea muy buena para la noticia e inclusive un plus a lo que se está redactando o se está tratando de transmitir se va a usar.

Lo que se trata es llevar el mensaje a las personas tal cual como es, no ocultar ninguna información y dar los detalles como son.

Hay gente que puede ver las imágenes impactantes y hay gente que no, como digo el periódico es para todo tipo de lectores; quienes lo leen tienen su gusto de ver la noticia de alguna forma y hay otra gente que no, entonces se respetan los criterios. Sin embargo, es una tónica que ha mantenido el periódico porque es su esencialismo.

No se puede ocultar que esto es un negocio y el periodismo como tal un oficio, pero más que un negocio es un asunto de noticia.

6. ¿A qué se debe el uso de titulares alarmantes?

Eso es parte del sensacionalismo, es algo muy utilizado en Latinoamérica y el hecho de que sean sensacionalistas o recurrentes no quiere decir que no reflejen la noticia que realmente ocurrió.

La gente se hace perezosa y simplemente se queda con un título, una foto o una frase y se basa en eso para emitir un criterio.

El título es la esencia de la nota y hay que tratar de tener uno llamativo para que el lector caiga en la nota.

7. ¿Es realmente Diario Extra el periódico más vendido?

Sí, de acuerdo a estudios sí.

8. ¿Cree que el ser sensacionalista/amarillista es lo que provoque muchas de esas ventas?

Hemos enfrentado varios cambios; sin embargo la fórmula sensacionalista funcionó y sigue funcionando, la esencia se mantiene.

9. ¿Por qué al costarricense le llama tanto la atención el sensacionalismo?

Eso es muy subjetivo, hay gente que le gusta mucho, hay gente que simplemente lo ve y no le molesta y hay gente que no le gusta del todo. Pero la venta del periódico demuestra que por lo menos a la mayoría del costarricense lector de periódicos le gusta.

10. ¿El ser sensacionalista/amarillista le genera alguna ganancia a Diario Extra?

Más que un beneficio económico, lo que genera es que la información llegue y se entienda para que todo mundo esté informado lo más cercano a la realidad.

Apéndice D: tabla matriz para realizar el análisis de contenido

Mes	Unidad de análisis 2: titulares alarmantes		Unidad de análisis 3: Término incorrecto	Unidad de análisis 3: Término correcto	Unidad de análisis 1: Imágenes descriptivas y demostrativas	
						Justificación

Nota: Elaboración propia

Apéndice E: cuestionario para los grupos focales

1. ¿Han leído noticias publicadas por Diario Extra y lo siguen en Facebook?

2. Saben o tienen una idea de qué es amarillismo?

3. Imaginemos que ustedes están en Facebook y les salen las siguientes noticias de Diario Extra y tuvieran que compartirlas con una opinión ¿Cuál le pondrían para compartirla?

- a. Sueltan 1.480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas.
- b. Tribunal guarda a perverso 372 años.
- c. Absuelven por duda a Monstruo de Liberia
- d. Intentan violar turista transexual
- e. Caen 12 nicas camino a Crucitas por el Infiernillo

4. ¿Consideran ustedes a Diario Extra un medio de comunicación amarillista? _____

5. ¿Se sienten ustedes atraídos/les gusta el amarillismo?

6. Les voy a enseñar dos imágenes y me van a decir que opinan de cada una de ellas, si creen que están bien o no y si les parece que es necesario utilizarlas

Imagen #1



Imagen#2

